

LA INFLUENCIA DE LA POLÍTICA DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL BÉLICO DE
LA ADMINISTRACIÓN CHÁVEZ FRÍAS EN LA AGENDA BILATERAL
VENEZUELA- ESTADOS UNIDOS

LAURA PATRICIA ZÚÑIGA ZAMBRANO

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C, 2010

“La influencia de la política de adquisición de material bélico de la administración Chávez
Frías en la agenda bilateral Venezuela- Estados Unidos”

Monografía de Grado
Presentada como requisito para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:
Laura patricia Zúñiga Zambrano
Dirigida por:
Juan Carlos Ruiz Vásquez

Semestre I, 2010

*A mis papás y Abuelitos, por su incondicional apoyo
Y por ser un ejemplo de vida.*

CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	
1. CONTEXTO DE LAS RELACIONES BILATERALES VENEZUELA –ESTADOS UNIDOS.	7
1.1. LAS RELACIONES BILATERALES VENEZUELA-ESTADOS UNIDOS DURANTE LA DECADA DE LOS 90	9
1.1.1. La política exterior de Carlos Andrés Pérez: el resultado de una grave situación interna.	9
1.1.2 La política Exterior de Rafael Caldera: alejada de los intereses de los Estados Unidos.	13
1.2 LA POLÍTICA EXTERIOR DE HUGO CHÁVEZ FRÍAS (1998-2008): AVANCES MULTILATERALES Y OPOSICIÓN AL CAPITALISMO ESTADOUNIDENSE	15
2. LA ADQUISICION DE MATERIAL BÉLICO Y EL GASTO EN DEFENSA DE LA ADMINISTRACIÓN CHÁVEZ FRÍAS	23
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL BÉLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CHÁVEZ FRÍAS (2004.2008)	25

2.2 ANALISIS COMPARATIVO DEL GASTO EN DEFENSA VENEZOLANO CON SUS VECINOS ENTRE 1990-2008	30
3. LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BÉLICO COMO FACTOR DILATADOR DE LAS RELACIONES BILATERALES VENEZUELA-ESTADOS UNIDOS.	38
3.1 EL CONCEPTO DE LA GUERRA ASIMETRICA EMPLEADO POR LA ADMINISTRACIÓN CHÁVEZ FRÍAS	39
3.2 LA COMPRA DE MATERIAL BÉLICO COMO ESTRATEGIA DE SECURITIZACIÓN DENTRO DEL DISCURSO GUERRERISTA DE LA ADMINISTRACIÓN CHÁVEZ FRÍAS.	42
3.3. LA EVIDENTE DILATACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE VENEZUELA- ESTADOS UNIDOS	43
4. CONCLUSIONES	46
BIBLIOGRAFÍA	

LISTA DE TABLAS Y GRÁFICOS

	Pág.
Tabla 1. Gasto en Defensa como porcentaje del Producto Interno Bruto	32
Grafico 1. Gasto en Defensa como porcentaje del Producto Interno Bruto	32
Tabla 2. Gasto en Defensa como Porcentaje del Presupuesto Nacional.	33
Gráfico 2 Gasto en Defensa como Porcentaje del Presupuesto Nacional	33

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Ley Orgánica de Las Fuerzas Armadas Nacionales LOFAN

INTRODUCCIÓN

La historia política venezolana se ha caracterizado por presentar unas relaciones bilaterales bastante estrechas con el gobierno norteamericano. Varias son las razones que pueden evidenciar esta realidad: el empleo constante de políticas enfocadas hacia el neoliberalismo las cuales están fuertemente alineadas con Estados Unidos, prueba de esto son las relaciones comerciales basadas en la exportación petrolera de Venezuela hacia el vecino del norte, el apoyo mutuo en asuntos internacionales como mantener una democracia ejemplar en la región y la lucha contra el narcotráfico. Sin embargo, estas relaciones tradicionalmente armónicas empezaron a mostrar sus grietas a finales del siglo XX. Esta particularidad se debió, y sigue debiéndose, a la llegada de Hugo Chávez Frías a la presidencia de Venezuela.

Este líder carismático, llegó a la presidencia en el año de 1999 en una Venezuela caracterizada por la debilidad institucional. Así mismo encontró una gran masa popular inconforme con la clase tradicional dirigente de los asuntos políticos del país, debido a la saturación de demandas insatisfechas, como la abismal desigualdad social. Sus propuestas por un cambio político dirigido más hacia la inversión social, generaron gran aceptación en el pueblo venezolano. En este sentido, el ahora nuevo dirigente de Venezuela implementaría sus políticas con un enfoque popular.

A raíz de la gran expectativa que generó su asenso al poder venezolano, los cambios en la política interna del país no se hicieron esperar. El aparato burocrático se vio transformado hacia un modelo socialista enfrentándose directamente con su hasta entonces aliado Estados Unidos país líder en el modelo capitalista.

Las diferencias ideológicas entre los dos países iniciaron el cambio en las alianzas estratégicas que se mantuvieron durante décadas. En la actualidad Estados Unidos percibe a Venezuela como un país no cooperante con los intereses regionales y por su parte Venezuela ve en Estados Unidos un país que amenaza sus intereses

nacionales. Por esta razón, Estados Unidos ve con preocupación la iniciativa del gobierno venezolano de incrementar su adquisición de material bélico.

El cambio en la política interna venezolana ha producido una crisis en la relación bilateral con los Estados Unidos. Esta situación se ha venido dramatizando durante el período 2004- 2008 como consecuencia del discurso antiamericano y la posibilidad de una guerra que percibe el gobierno Chávez como una respuesta estadounidense a su nuevo liderazgo socialista regional. Como consecuencia de este enfriamiento bilateral se han afectado las relaciones diplomáticas tradicionalmente cercanas entre Caracas y Washington y, de paso, las comerciales, que constituyen un eje importante en el intercambio de los dos Estados ya que –por décadas– han sido importantes socios comerciales.

De manera especial, y como eje de este trabajo investigativo, se resalta el distanciamiento bilateral y las consecuencias que el mismo ha traído a la percepción de seguridad de los dos Estados. Con los cambios ideológicos enfrentados por Venezuela, se ha castigado fuertemente las alianzas que por años habían existido entre Estados Unidos y Venezuela frente al tema de seguridad y defensa.

La fuerte presencia militar que ha tenido la potencia del norte en la región no le era ajena al país venezolano, hecho que se sustentaba en un acuerdo de cooperación militar que había estado vigente desde los años 50. Con las transformaciones dadas en el gobierno Chávez, se hace necesario para los Estados Unidos reevaluar las alianzas estratégicas existentes con el país venezolano, afectándose de manera significativa las relaciones sustentadas en la cooperación militar ya antes mencionada.

Frente al tema (seguridad), se evidencia que los dos países acogen perspectivas diferentes. Estado Unidos, por su parte, mantiene su política de seguridad preventiva, la cual le ha permitido justificar sus guerras en el medio Oriente. Esta noción de *seguridad* no es admitida por el gobierno venezolano, motivo por el cual se despierta una sensación de *inseguridad* ya que, al transformar las nociones estatales venezolanas, se le hace oposición a los ya conocidos ideales neoliberales estadounidenses. Por tanto, Caracas empieza a percibir una amenaza

argumentando la posibilidad de un ataque del gobierno estadounidense o de sus aliados dentro del marco de una guerra preventiva.

A partir de tal posibilidad, Venezuela replantea su política exterior ya que evidencia la necesidad de orientarse hacia nuevos posibles socios cooperantes para las áreas en las que antes existían convenios con los Estados Unidos. Dentro de las nuevas posibilidades que ha acogido el gobierno venezolano está el estrechamiento de lazos con naciones tradicionalmente alejadas del poderío estadounidense, como es el caso de Rusia, China e Irán. Esta nueva ofensiva diplomática tiene como fin establecer convenios y captar cooperación militar y técnica que le permita, dado el caso, enfrentar el poderío militar estadounidense.

Ante este escenario, la administración Chávez Frías inicia un programa de adquisición de material bélico y reequipamiento militar como estrategia para defender sus ideales y su permanencia en el poder ante una potencial guerra con el vecino del norte. Con el fin de garantizar la estabilidad nacional frente a tal posibilidad, ha acogido el modelo de la *guerra asimétrica* como ejemplo de las posibilidades que tendría una nación como Venezuela ante un enfrentamiento con una potencia como los Estados Unidos.

A partir de ello, se puede entonces afirmar que la adquisición de material bélico ha sido un factor determinante en el distanciamiento de las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Venezuela debido a la posibilidad que considera el gobierno venezolano de enfrentarse a una guerra asimétrica con la potencia del norte. Esta noción ha permitido el acercamiento del gobierno venezolano con naciones ideológicamente afines, relaciones que han permitido ampliar la capacidad militar de Venezuela y por ende, adquirir mayores y mejores herramientas de guerra que le facilitarían un triunfo ante la posibilidad de una guerra.

En el proyecto de esta monografía se estableció como objetivo principal *analizar la política de adquisición de material bélico de la administración Chávez-Frías como factor dilatador de la relación bilateral Venezuela-Estados Unidos*. Sin embargo, se hace necesario precisar que, a partir del inicio de la investigación, se determinó un período que para el caso corresponde a los 4 años entre 2004 y 2008 ya

que, durante tal tiempo se hace la mayor inversión en material bélico y reequipamiento militar gracias a la gran entrada de capital producto del alza del precio del barril de petróleo.

Así mismo, fue necesario modificar y replantear los objetivos específicos con el fin de lograr una mejor aproximación al tema y tener una mayor cantidad de herramientas que permitirán analizar la política de Chávez frente a seguridad y defensa, al tiempo que le contextualice en la escena internacional. Para ello se plantea entonces la elaboración de un contexto de la política bilateral, con el fin de dar a conocer al lector las diferencias que se suscitan con el gobierno Chávez. Ello permitirá analizar, comparar y, finalmente, concluir si realmente la nueva capacidad militar de Venezuela es alarmante, o si corresponde más a un efecto mediático que pretende amenazar y estimular la discusión entorno al poderío venezolano.

Para el desarrollo de la presente monografía se debe tener claro dos acercamientos teóricos que permitirán analizar el impacto de la compra de material bélico en las relaciones bilaterales con los Estados Unidos. En este orden de ideas, la labor hecha por Barry Buzan y Ole Waever sobre los Complejos de Seguridad Regional, deja claro que el factor determinante para la formación de un complejo de seguridad, son las diferentes interrelaciones de securitización que existen entre los miembros.

Si bien los autores dejan claro que en Suramérica era poco probable la formación de un Complejo de Seguridad Regional, en la actualidad han surgido cambios estructurales dentro de las nociones de seguridad de los Estados suramericanos, lo que ha permitido la formación de algunas securitizaciones.

El concepto de la securitización está basado en el uso político de términos como el de *inseguridad* y el de *amenaza* percibidos por parte de las elites estatales y no estatales y los efectos que estas puedan tener, lo cual sugiere que el poder de la *seguridad* se encuentra en el uso en los discursos políticos. Así entonces estudiar la securitización exige replantear los estudios tradicionales que se basaban en la

identificación de amenazas objetivas, con un análisis de por qué y cómo las elites políticas identifica ciertos problemas como amenazas a la seguridad.¹

Como lo explica la teoría, las debilidades experimentadas a nivel doméstico se articulan con las relaciones interestatales existentes, que son la base del complejo de seguridad regional. Los diferentes patrones de amistad y enemistad que existen entre los miembros, constituyen un factor determinante que incide en la formación de los complejos. Así entonces, la existencia de niveles considerables de polarización ideológica entre los países andinos, la militarización de las fronteras, y los procesos de rearme que Colombia, Perú y Venezuela particularmente han realizado durante los últimos cinco años. Son factores que inciden en la relación entre los Estados.²

La utilidad de éste estudio se centra en dar a conocer una perspectiva diferente sobre la adquisición de material bélico de la administración Chávez Frías y su influencia sobre las relaciones bilaterales con Estados Unidos. Particularmente, pretende demostrar que el ejercicio mediático del gobierno chavista respecto a la renovación de su capacidad bélica, hace parte de una estrategia de confrontación contra Estados Unidos.

Así pues, este trabajo de investigación en el primer capítulo pretende realizar un análisis histórico de las relaciones binacionales entre Venezuela y Estados Unidos, donde se evidencia el cambio en la agenda de los dos países determinado por el gobierno de turno. Así mismo, se contextualiza el problema a partir de la descripción de las dos administraciones anteriores a la de Hugo Chávez Frías, teniendo en cuenta que la administración Chávez Frías es el caso de estudio, analizando adicionalmente los hechos que permiten marcar una diferencia en la relación con Estados Unidos, como el tema de la adquisición de material bélico.

En el segundo capítulo se analiza la adquisición del material bélico del gobierno venezolano, realizando una descripción del tipo de material que ha adquirido en los últimos años, teniendo en cuenta su procedencia y el objetivo por el

¹ Comparar Tickner, Arlene. “Los estados y la securitización: dinámicas de seguridad andina”, 2008. P 2. Documento Electrónico.

² Comparar Tickner. “Los estados y la securitización: dinámicas de seguridad andina”. P 2. Documento Electrónico.

cual el gobierno venezolano lo ha comprado. En su segunda parte este capítulo ofrece una comparación estadística del gasto en defensa de Venezuela respecto a algunos países de la región como Brasil, Colombia y Ecuador. Este análisis tiene como fin presentar la tendencia regional frente al gasto en defensa en términos del PIB y de la asignación presupuestal nacional de cada país. Esto permitirá conocer la realidad venezolana en el contexto hemisférico y el verdadero nivel de alarma que debe tener su inversión militar como factor desequilibrante en el continente.

En el tercer capítulo se explica que aunque el gasto en defensa hecho por Venezuela no es alarmante, si existen otras variables que generan temor y desconfianza para Estados Unidos, y que se explican a partir de los acercamientos teóricos recogidos para este trabajo. Ello permitirá en últimas conocer si realmente el reequipamiento militar como parte de la política de defensa y de la nueva política exterior venezolana ha constituido un factor dilatador de las relaciones bilaterales entre dicho país y la potencia norteamericana.

1. CONTEXTO DE LAS RELACIONES BILATERALES VENEZUELA- ESTADOS UNIDOS

El cambio en la política interna venezolana, ha producido una crisis en la relación bilateral con Estados Unidos. Esta situación se ha presentado con mayor intensidad en los últimos cuatro años afectando, por ende, las relaciones comerciales, diplomáticas. Generando una gran preocupación ante la iniciativa del gobierno del actual presidente venezolano, Hugo Chávez Frías, por incrementar su capacidad bélica. Sin duda, los cambios que se han producido tanto en la esfera política venezolana, como en la sociedad y en la economía, han marcado cambios notables en la postura que tiene Estados Unidos frente a su tradicional país amigo, Venezuela.

Para poder realizar el análisis adecuado sobre la situación actual entre Venezuela y Estados Unidos, es pertinente dar a conocer los antecedentes de la relación bilateral entre los dos países, de esta manera será más fácil comprender la complejidad de la relación entre los dos países en la actualidad pues durante gran parte del siglo XX Venezuela se mostró como un gran aliado de Estados Unidos. En la actualidad se puede observar una relación desgastada y afectada por las constantes agresiones discursivas que se presentan por parte del mandatario venezolano directamente contra su Washington.

La historia política venezolana se ha caracterizado por presentar unas relaciones bilaterales estrechas con las diversas administraciones estadounidenses. Las razones del acercamiento son históricas, así como ha ocurrido con la mayoría de los países de la región, siendo el alineamiento una característica intrínseca a la realidad Latinoamérica.

Dentro de las motivaciones que fortalecieron la cercanía entre Venezuela y Estados Unidos se encuentra el empleo del modelo neoliberal, las relaciones comerciales motivadas principalmente por la exportación petrolera de Venezuela hacia Estados Unidos y el apoyo bilateral en asuntos como el mantenimiento de una democracia ejemplar y la lucha contra el narcotráfico.

Durante la mayor parte del siglo XX, las relaciones bilaterales se mantuvieron estables y con un gran tono de cordialidad y de cooperación, hecho que se fortalecía con el comportamiento de los gobiernos venezolanos que brindaban la confianza necesaria para la construcción de alianzas económicas y acuerdos de cooperación en diferentes áreas (militar, técnica, principalmente). Esta condición permitió posicionar a Venezuela como un aliado cooperante dentro de la región para los Estados Unidos:

En asuntos estratégicos, y dada la importancia económica del petróleo venezolano, los jefes de Estado han sido cuidadosos al ofrecer a sus contrapartes norteamericanas condiciones favorables para una alianza segura, posicionando a Venezuela como intermediario frente a terceras partes, en tanto que es un aliado moderado y un actor cooperante dentro del entorno regional³

La reafirmación de Venezuela como actor cooperante a los intereses estadounidenses fue una realidad que –con el pasar del tiempo– favoreció a la profundización de las relaciones, ampliando el espectro de las mismas a espacios diferentes a lo económico e involucrando elementos políticos y culturales dentro de la agenda común. Gracias a ello, la trascendencia que adquiere para los venezolanos la potencia del norte es vital en la medida que se convierte en su principal destino comercial. Esto es observable entre “el período 1990 y 2000, en el cual el 56.28% de las exportaciones del comercio mundial venezolano es realizado con la potencia del norte; y las importaciones de Venezuela a Estados Unidos totalizan un 46% del total de las transacciones durante el mismo periodo”⁴.

La importancia del petróleo dentro de las negociaciones bilaterales Venezuela- Estados Unidos es innegable:

El petróleo ha vinculado a Estados Unidos con Venezuela de maneras que van más allá de la mera exportación de hidrocarburos. La ubicación geográfica de Venezuela, justo al cruzar el Caribe y al pie de la Florida, cercana a las rutas de suministro del Golfo de México y a los puertos del Atlántico oriental, siempre posibilitó los viajes fáciles desde y hacia Estados

³ Ver Kelly, Janet. Romero, Carlos. *Venezuela y Estados Unidos coincidencias y conflictos*, 2005. P. 15

⁴ Ver Banco Central de Venezuela. Exportaciones de Venezuela. Cuadro 11. Importaciones comparadas de Venezuela. Cuadro 13. Citado Por Romero, Carlos. *Jugando con el Globo La política exterior de Hugo Chávez*, 2006. PP. 129-130.

Unidos. Las compañías petroleras norteamericanas se instalaron allí desde temprano y es casi indudable que los tejanos deben haberse sentido como en su casa en los campos petroleros cercanos al lago de Maracaibo, donde establecieron pueblos para su personal en donde podían encontrar todas las comodidades que tenían en sus hogares.⁵

Empero su importancia como industria no sólo es significativa para las relaciones con el país del norte; la industria petrolera se ha constituido por años la base de la economía nacional, motivo que le ha llevado a una expansión por todo el territorio venezolano. El éxito de la misma permitió que se consolidara una élite que correspondería a la clase alta venezolana, caracterizada por ser pequeña pero con una gran concentración de la riqueza, producto de la recaudos petroleros.

A pesar de la diferencia social tan marcada, Venezuela era considerada como un país de gran importancia en la región gracias a la estabilidad y solidez de su sistema político que había logrado superar dictaduras militares y regímenes semiautoritarios en años anteriores. A partir de su experiencia, los venezolanos empezaron a desarrollar desde finales de la década de los 50 e inicios de los 60, una democracia y un sistema de partidos estable que, en muchas ocasiones, era percibido como un modelo a seguir por el resto de los países latinoamericanos. Los gobiernos civiles cumplieron con su trabajo y mantuvieron el control del país y sus Fuerzas Armadas se encargaron de lo propio en temas fronterizos, en la administración y control de sus instituciones, en la compra de armamentos y –de manera especial– en las relaciones militares con los Estados Unidos.⁶

1.1 LAS RELACIONES BILATERALES VENEZUELA - ESTADOS UNIDOS DURANTE LA DÉCADA DE LOS 90.

1.1.1. La política exterior de Carlos Andrés Pérez: el resultado de una grave situación interna. El gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez es determinante para comprender algunos matices de la diplomacia venezolana en la actualidad. La

⁵ Ver Kelly, Romero. *Venezuela y Estados Unidos coincidencias y conflictos*. P. 27.

⁶ Comparar Romero, Carlos. “Venezuela y Estados Unidos: ¿una relación esquizofrénica”, 2006. P. 79. Documento Electrónico.

escena internacional de comienzos de la década marcaban diferencias de lo vivido años anteriores. El final de la Guerra Fría y la entrada a un sistema unipolar entorno a un actor hegemónico preponderante en el sistema internacional, con una gran capacidad militar y exponente por excelencia de la ideología capitalista, señalaba el inicio de grandes cambios para el mundo y de manera especial para la región Latinoamericana, fidelizada desde siempre a las ideologías de la nueva y única gran potencia del mundo, Estados Unidos.⁷

Venezuela bajo el mandato de Pérez, se encontraba sumido en una crisis política, económica y social. En materia económica, los precios del barril de petróleo no contribuían al crecimiento económico del país, hecho que perjudicaba las iniciativas de inversión desde el Gobierno, ya que su principal entrada de capital (por no decir que el único) dependía de la industria petrolera. Por ende no le era favorable que el precio del barril de petróleo estuviera por debajo de lo esperado⁸.

Como consecuencia de la crisis de capital que sufría el país, era necesario buscar mecanismos que permitieran financiar el pago de la deuda externa venezolana, hecho que acaparó la atención del Gobierno en materia económica. Adicionalmente, y a pesar de las condiciones económicas poco favorables del país, se empezaron a implementar las medidas neoliberales, tal como ocurría con los demás vecinos de la región, con el objeto de facilitar la recuperación del país de la crisis en la que se encontraba.

En el aspecto político la situación no era muy alentadora dada la falta de credibilidad en los partidos políticos participantes del “Pacto del Punto Fijo”⁹. El

⁷ Comparar Romero, María Teresa. *Política Exterior Venezolana el proyecto democrático, 1958-1998*, 2002. P 131.

⁸ Desde 1986, se presentó una sobre producción de petróleo, lo que ocasionó que el precio “Netback” que corresponde al valor del petróleo menos el valor del transporte y el valor de la producción. Para ese momento los precios descendían de 28 dólares a 10 dólares, posteriormente se estabilizó en los mercados mundiales a 15 dólares. Comparar Monografias.com. Precio del Petróleo en los 90:(La aparición del petróleo en el proceso económico de Venezuela). Consulta Electrónica.

⁹ El pacto del Punto Fijo se llevó a cabo el 31 de octubre de 1958 en la quinta El Punto Fijo de Rafael Caldera; el acuerdo se llevó a cabo entre los partidos Acción Democrática, Copei y URD quien en 1960 se retiró de la coalición; el acuerdo se fundamentaba en el trabajo conjunto y solidario en la defensa de la constitucionalidad y del derecho a gobernarán de acuerdo a los resultados electorales obtenidos, buscaba la unidad nacional con un gobierno de coalición donde ninguno tendría la hegemonía en el

inconformismo social de los venezolanos frente a las políticas de los gobiernos de turno empezó a hacerse cada vez mayoritario, hecho que afectaba directamente en la gobernabilidad del Estado. Este sentir de la sociedad, de la mano con los graves problemas económicos que se vivían para la época, motivó a una gran revuelta popular conocida como “El Caracazo”¹⁰ de 1989.

En el plano internacional, y específicamente frente a las relaciones entre Venezuela y Estados Unidos, se puede afirmar que durante este mandato se dio una mayor cercanía política y económica entre los dos países. Carlos Andrés Pérez y George Bush estrecharon los lazos existentes y mantuvieron sus coincidencias frente al deber ser de la política latinoamericana. Empero la crítica situación económica que atravesaba Venezuela hizo que la buena relación con la potencia del norte fuera una necesidad. La posibilidad de obtener ayuda de Washington respecto a la restructuración de la deuda externa y la financiación internacional, hicieron que el gobierno venezolano se concentrara más que nunca en mantener un diálogo fluido y cortés con Washington.¹¹

Así lo demostraron los hechos. En 1989 se presentó la visita del senador Richard Lugar y el subsecretario del tesoro de los Estados Unidos David Mulford a Venezuela para hablar del problema de la deuda, cooperación turística y un acuerdo mediante el cual Venezuela incrementaría en 127% sus exportaciones de acero hacia Estados Unidos.¹²

Desde 1989 hasta 1999, dada la convergencia del impacto de los cambios globales con el deterioro de la situación política interna, las relaciones internacionales de Venezuela se caracterizaron por ser más complejas y variadas. Durante la segunda presidencia de Carlos Andrés Pérez (1989-1993) se adoptaron las políticas en boga dentro del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial, aunque se originó una profunda reacción negativa

ejecutivo, y por último los tres partidos se comprometían a tener un plan de trabajo mínimo común. Comparar Venezuelatuya.com. Descripción del Pacto del Punto Fijo:(el pacto del punto Fijo), 1997-2009. Consulta electrónica.

¹⁰ En 1989 se produce lo que se denomina como el "caracazo". Lo cual no es más que una revuelta popular producida por las nuevas políticas neo liberales del presidente Carlos Andrés Pérez, incrementando el precio de la gasolina y del transporte público, los hechos no solamente se produjeron en Caracas sino en todo el territorio nacional, esta revuelta fue el inicio de la expresión del inconformismo del pueblo venezolano. Comparar Bravo, Gonzalo. “Estabilidad democrática en América Latina: Venezuela Historia contemporánea de América latina”, 2005. Documento Electrónico.

¹¹ Comparar Romero. *Política Exterior Venezolana el proyecto democrático, 1958-1998*. P. 139.

¹² Comparar Romero. *Política Exterior Venezolana el proyecto democrático, 1958-1998*. P. 139.

en la población, y se retomó el activismo de la política de Venezuela; pero, a diferencia de otros países latinoamericanos, sin sacrificar las múltiples identidades de Venezuela en el exterior. De hecho, el presidente Carlos Andrés Pérez volvió a practicar la política de las *dos manos*, vale decir, osciló entre un internacionalismo más “tercermundista” y orientado hacia los temas comerciales, de cooperación Norte-Sur y de integración, y un regionalismo hemisférico más comprometido con la apertura económica y la democratización. Esto dio lugar a una política exterior hiperactiva que provocó mucha irritación en Venezuela, lo cual se constituyó en una de las principales causas que provocaron los dos intentos de golpe de Estado de 1992.¹³

Esta cercanía a los ideales estadounidenses y, en general, la adopción de las medidas neoliberales promulgadas por el mundo occidental, llevó al entonces teniente coronel Hugo Chávez y a sus aliados a intentar un golpe de Estado que tenía como fin acabar con el Gobierno de la época e implantar nuevas políticas que redujeran la brecha social que existía en el país. La crisis institucional que ya vislumbraba, se empezó a evidenciar en el plano internacional, motivo por el cual el entonces presidente norteamericano, George Bush, lideró un acercamiento y una intervención pacífica, demostrando su apoyo a los procesos de democratización y rechazando de tajo cualquier otro intento golpista.¹⁴

Con la llegada de Bill Clinton al poder en los Estados Unidos, las relaciones en sus inicios se mantuvieron cordiales y se conservaron los acuerdos de cooperación ya existentes. El nuevo gobierno estadounidense, al igual que su predecesor, dejó en claro el apoyo a la democracia venezolana y rechazó rotundamente cualquier intento golpista que pudiera ocurrir en el futuro. Este hecho fue ratificado en la visita a Caracas de Albert Coll, quien era subsecretario adjunto de Defensa para asuntos especiales.¹⁵ Este apoyo al Gobierno venezolano fue significativo para el Presidente Pérez, quien procuró solucionar los problemas económicos que aquejaban al país por medio de políticas neoliberales y de la acogencia de las recomendaciones provenientes de los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional.

Dentro de la política exterior del Gobierno Pérez es rescatable que, a pesar de la presión por mantener excelentes relaciones con los Estados Unidos, logró

¹³ Ver Romero. *La jugando con el globo, la Política exterior de Hugo Chávez*. P. 101.

¹⁴ Comparar Romero. *Política exterior venezolana proyecto democrático, 1958-1998*. P140

¹⁵ Comparar Romero. *Política exterior venezolana proyecto democrático, 1958-1998*. P140

impedir el intervencionismo y consiguió posicionar a Venezuela en el sistema internacional. Esta realidad era poco probable antes de la crisis económica. Sin embargo la continuidad de dicho proceso se vio opacada por la incertidumbre política y la aún vigente inestabilidad económica que se prolongó hasta los primeros años del siguiente periodo presidencial.

1.1.2. La política exterior de Rafael Caldera: alejada de los intereses de los Estados Unidos. La administración de Rafael Caldera tomó la iniciativa de luchar contra los problemas de corrupción que tanto aquejaban al país. Con esto se pretendía recuperar la confianza institucional del pueblo en los entes gubernamentales. Fue tan extenso el trabajo de esta administración en el tema de la corrupción, que hizo parte de su política exterior. “La corrupción ha invadido todos los niveles de todos los sectores sociales, con nefastas consecuencias (...) Al País lo indigna la corrupción desenfrenada, a la cual atribuye con razón buena parte de la responsabilidad de la grave crisis que vivimos”¹⁶.

La relación con Estados Unidos también se vio impregnada de la concepción defensiva y ética, lo cual coadyuvó a la puesta en práctica de una política autonomista por parte de Venezuela que en varias oportunidades se tradujo en una política de confrontación, lo cual empezó a afectar la relación especial que, tanto política como económicamente, se había venido desarrollando durante finales de la década de los 80 y principios de los 90.¹⁷

Durante la administración Caldera, las relaciones bilaterales entre Venezuela y Estados Unidos empezaron a manifestar tensiones y conflictos, aunque el gobierno estadounidense mostró su optimismo frente a la misma. Este optimismo se vio afectado por divergencias que se presentaron, dentro de las cuales se pueden destacar:

(...) desde el punto de vista económico, el embargo estadounidense al atún venezolano; el trato discriminatorio por parte de EEUU en cuanto a la compra de gasolina reformulada venezolana (caso que llevó al gobierno venezolano al seno de la Organización Mundial de Comercio); las trabas encontradas por Venezuela para introducir la orimulsión en el mercado norteamericano; la falta de acuerdo para la firma de los tratados de inversiones y doble tributación.¹⁸

¹⁶ Ver Caldera, Rafael. Mi Carta de intención con el pueblo de Venezuela, 1993. Citado por Romero. *Política exterior venezolana proyecto democrático, 1958-1998*. p. 148

¹⁷ Ver Romero. *Política exterior venezolana proyecto democrático, 1958-1998*. P.149.

¹⁸ Ver Romero. *Política Exterior venezolana proyecto democrático, 1958-1998*. P.159.

A parte del tema económico, se dieron otros desacuerdos de tipo político como el rechazo venezolano frente al bloqueo estadounidense a Cuba, algunas críticas hacia la administración Caldera de parte de los Estados Unidos en materia de Derechos Humanos presentadas en el informe realizado por el Departamento de Estado y, tiempo después, las declaraciones del embajador estadounidense John Maisto frente a la poca preparación venezolana para contrarrestar el narcotráfico.¹⁹

A pesar de tales diferencias y aunque las relaciones no se encontraban en niveles positivos como en años anteriores, la situación bilateral transcurría sin mayores contratiempos e, incluso, en algunos temas como la lucha contra la corrupción, se dieron avances significativos. Durante la Cumbre de las Américas en Miami (Estados Unidos) en 1994, el entonces Embajador de Estados Unidos en Venezuela, Jeffrey Davidow, ratificó el apoyo del gobierno estadounidense a la propuesta venezolana con el fin de lograr la repatriación de capitales y la extradición de corruptos, afirmando además que su gobierno haría esfuerzos en la OEA para que se llevara a la práctica dicho plan.²⁰

De la observación de las políticas exteriores de los gobiernos Pérez y Caldera, se puede señalar como características comunes el interés por mantener relaciones de cordialidad y un continuo diálogo con las autoridades estadounidenses, motivado principalmente por el significado comercial que tiene dicho país para Venezuela y su economía. Sin embargo, el acercamiento y el mantenimiento en buenos términos de las relaciones bilaterales no pudieron ser ahondadas gracias a la problemática social que tenía el país y que, al final, acaparaba la atención estatal, dejando en segundo plano la profundización de los acuerdos con la potencia del norte.

Aunque se dieron esfuerzos por superar los problemas, se acaba la década de los 90 dejando un sinsabor político en la sociedad venezolana que veía como, a pesar de los esfuerzos, se ampliaban las diferencias sociales y se llenaban de insatisfacciones frente a su realidad:

La falta de entusiasmo hacia la democracia representativa de Venezuela se extendió entre muchos ciudadanos, a un ritmo acelerado durante la década de los ochenta y especialmente

¹⁹ Comparar Romero. *Política Exterior venezolana proyecto democrático, 1958-1998*. P.159. 160.

²⁰ Comparar Romero. *Política Exterior venezolana proyecto democrático, 1958-1998*. P.161.

a principios de los noventa. Muchos de los mismos grupos (tanto en el Gobierno como en la comunidad académica) que habían elogiado la democracia puntofijista hacían hincapié en la corrupción del sistema, en la falta de sensibilidad social y en la mínima rendición de cuentas.²¹

1.2. LA POLÍTICA EXTERIOR DE HUGO CHÁVEZ FRÍAS (1999- 2008): AVANCES MULTILATERALES Y OPOSICIÓN AL CAPITALISMO ESTADOUNIDENSE.

Para 1998 Venezuela disfrutaba de grandes ventajas económicas. En materia política el presidencialismo se mantenía de manera activa y determinante para el desarrollo de la política exterior, contrastando con la situación de los partidos políticos que se encontraban divididos.

A pesar de la situación económica favorable, la mala distribución de la riqueza logró el deterioro de la clase media generando fuertes inconformismos que, de la mano con la crisis de los partidos tradicionales, no mostraban un panorama alentador para las elecciones próximas a suceder. El proceso electoral se vio entonces fortalecido con la presencia del candidato Chávez Frías quien se presentó como una salida a la crisis que aquejaba a la política venezolana.²²

Las relaciones entre Venezuela y Estados Unidos tuvieron momentos de tensión con la posible elección de Hugo Chávez, cuya concepción de la democracia no era confiable para los Estados Unidos. Esta desconfianza era producto del liderazgo que este personaje había tenido en el frustrado intento de golpe de Estado en 1992, razón por la cual Washington prefería guardar cautela ante sus políticas que, para el bien de las relaciones, debían ser orientadas por los valores democráticos propios de la región y de la actualidad venezolana.

A pesar del lenguaje combativo utilizado por Chávez en sus discursos, Venezuela contó con total apoyo del gobierno estadounidense para la elaboración de las elecciones del 98, confirmando el respeto al proceso electoral fuere cual fuere el

²¹ Ver Romero. *Jugando con el Globo La política exterior de Hugo Chávez*. P.20.

²² Comparar Romero. *Jugando con el Globo La política exterior de Hugo Chávez*. P.21.

resultado y aclarando, de antemano, su respeto en el caso que Chávez fuera elegido como presidente de una nación democrática como Venezuela.²³

Desde que Hugo Chávez ganó la presidencia de la República en diciembre de 1998 con un 56 por ciento de los votos, éste reforzó sus planteamientos electorales y predijo que su Gobierno no sería uno más de lo que el mismo llamaba la “Cuarta República” (el período comprendido entre 1958 y 1999). De hecho, él se disponía a fundar la “Quinta República”, la cual comenzaba en 1999, y para ello impulsó la convocatoria para una Asamblea Constituyente, cuyos miembros redactaron una nueva Constitución incorporando la extensión del período presidencial a seis años y la posibilidad de la reelección inmediata. (En la Constitución de 1961 no se contemplaba la reelección inmediata y el período presidencial se limitaba a cinco años).²⁴

Como primera medida –en 1999– Chávez consolidó ágilmente su poder político mediante la redacción de una nueva Constitución para Venezuela. Allí mismo utilizó la oportunidad para remplazar el Congreso por una omnipotente Asamblea Constituyente, tratando de mantener el significado y la importancia de la ley y haciendo un evidente esfuerzo por mantener los procesos democráticos.²⁵ Gracias a tales transformaciones, los partidos de izquierda en Venezuela vieron en la figura de Chávez la plataforma política perfecta para mantenerse en el poder.

Ante esta situación, Estados Unidos prestó mayor atención a los acontecimientos que se podían presentar en Venezuela. A pesar de mantenerse a distancia, dejaba en claro su voluntad por conservar unas relaciones amistosas ya que con esa nueva Constitución la principal preocupación del Gobierno estadounidense era que se perdieran los mecanismos de control de los procesos democráticos. Por esta razón la administración Clinton prefería aplicar una política de “esperar y ver”²⁶.

Otras de los cambios promovidos por el presidente Chávez fue la adopción de una visión económica estructuralista y anticapitalista, la cual estaba basada en las ideas del fortalecimiento del Estado como un instrumento para el desarrollo y el proteccionismo a la industria nacional. Desarrollando una ideología antiestadounidense, se enfocó en la visión de un mundo multipolar y

²³ Comparar Janet, Romero. *Venezuela y Estados Unidos coincidencias y conflictos*. P. 142.

²⁴ Comparar Romero, *Jugando con el Globo La política exterior de Hugo Chávez*. P.89.

²⁵ Comparar Kelly, Romero. *Venezuela y Estados Unidos coincidencias y conflictos*. P. 144.

²⁶ Esperar y ver quería decir que se prestaría mayor atención a las acciones concretas del gobierno de Chávez, en vez de prestar atención a la incendiaria retórica del presidente venezolano, quien con frecuencia realizaba críticas a los Estados Unidos que eran populares en el extranjero. Comparar Kelly, Romero. *Venezuela y Estados Unidos coincidencias y conflictos*. P.145.

antiimperialista;²⁷ orientación venezolana que tuvo una visión relativamente indiferente desde el gobierno Clinton.

Con la llegada de George W. Bush a la Casa Blanca en 2001, las relaciones entre Venezuela y Estados Unidos se empezaron a distanciar. Las políticas de la administración Chavista no eran bien vistas por el nuevo Gobierno Bush, principalmente por la cada vez más cercana relación entre el presidente Chávez y el líder socialista cubano Fidel Castro. Para la administración Bush no era pertinente que el país que suplía su demanda petrolera tuviese ese tipo de acercamientos socialistas.²⁸

En septiembre del mismo año, antes de los ataques contra el World Trade Center en Nueva York, el gobierno venezolano anunció que no renovarían el acuerdo de cooperación militar bilateral, en vigor durante cincuenta años con Estados Unidos. Ante esta situación la embajadora estadounidense, Donna Hrinak, no formuló ningún comentario a la prensa sobre esa decisión. El ministro de Defensa de Venezuela en esos momentos, José Vicente Rangel, también pidió a la misión militar de Estados Unidos en Venezuela que abandonara el espacio que había estado ocupando en la sede del Ministerio de Defensa, en el Fuerte Tiuna.²⁹

Frente a la actitud venezolana, Estados Unidos prefirió mantenerse en silencio, en parte porque, para entonces, su principal preocupación se enmarcaba entorno al ataque de Septiembre 11 y la posterior lucha contra el terrorismo. El actuar venezolano, por el contrario, sí dejaba claro su distanciamiento de los preceptos estadounidenses, alejándose de su condición de aliado estratégico en materia de seguridad con la potencia del norte. Ello obligaba al gobierno Bush a replantear y retomar las relaciones con sus aliados regionales.

²⁷ Comparar Astorga, Pablo. "Un Vecindario al cual pertenecemos", en Fundación Polar (editores), *Venezuela siglo XX. Visiones y testimonios*, Fundación Polar, Caracas, 2000, PP.363-390. Citado por Romero, *Jugando con el Globo La política exterior de Hugo Chávez*. P.90.

²⁸ Comparar Golinger Eva. *El código Chávez Descifrando la intervención de Estados Unidos en Venezuela*, 2005 P.13.

²⁹ Comparar Golinger. *El código Chávez Descifrando la intervención de Estados Unidos en Venezuela*. P.39.

Para el año 2002 el escenario nacional que presentaba Venezuela no era diferente al de finales de la década. Los inconformes de la sociedad civil pertenecientes al sector privado, los partidos políticos de oposición y la iglesia, tomaron la iniciativa de realizar una huelga general que tenía como fin obtener el derrocamiento del presidente Chávez, evento que tuvo un supuesto éxito y que logró que la fuerza golpista se hiciera al poder el 11 de Abril del mismo año. Este hecho representó un cambio diametral en la política interna y externa del oficialismo.

En el plano internacional, Estados Unidos jugó un papel fundamental en este golpe de Estado ya que poco después de anunciarse el derrocamiento de Chávez, el gobierno estadounidense saludó con beneplácito lo sucedido y reconoció el gobierno interino como una solución ante la crisis social que se venía presentando en el país.

Para este momento Estados Unidos estaba iniciando una política exterior diferente a la que venía efectuando respecto a Venezuela, pues ya no se trataba de un *esperar y ver* sino, por el contrario, dejó en claro que no estaba de acuerdo con Chávez. Ari Fleisher, vocero del presidente Bush anunció públicamente el apoyo de Estados Unidos al *Gobierno Carmona* y, a su vez, condenó al ex presidente Chávez por incitar a la violencia, este hecho lo habría obligado a renunciar. Dichas declaraciones fueron hechas desde la Casa Blanca, el Departamento de Estado y la embajada estadounidense en Caracas, entes gubernamentales norteamericanos que condenaban la culpabilidad de Chávez por los hechos sucedidos, reconociendo a su vez a Carmona como líder legítimo.³⁰

Teniendo en cuenta que el golpe de Estado no logró el objetivo de derrocar al presidente Hugo Chávez Frías, la relación entre los dos Estados se dilató aún más al punto que el oficialismo venezolano mantuvo su discurso de confrontación con el vecino del norte y lo acusó de colaborar con la oposición para llevar a cabo el golpe.

Bajo este panorama, Venezuela cambió el enfoque de su política exterior. Como primera medida se dedicó a mejorar la imagen del gobierno en el exterior y a demostrar la estabilidad política y económica del país. Respecto a las relaciones

³⁰ Comparar Golinger. *El código Chávez Descifrando la intervención de Estados Unidos en Venezuela*. P.83.

bilaterales con Estados Unidos planteó un cambio radical, donde lo tomó como un poder negativo, convirtiéndose más adelante en el eje de la política exterior del gobierno Chávez.

Respecto a la política interna, era evidente que el gobierno tenía la necesidad de implementar políticas que favorecieran a la población civil y de esta manera subsanar el descontento que se venía presentando. Por esta razón, el oficialismo buscó la manera de mejorar la calidad de vida de la población más necesitada.

El gobierno del presidente Hugo Chávez ha desarrollado el mecanismo de asistencia como instrumento principal para paliar y corregir las condiciones de vida de los venezolanos y la falta de empoderamiento y de capital social. A través del Plan Bolívar 2000, el Fondo Único Social y las llamadas “Misiones Sociales” se ha querido reducir la cifra que indica que el 60 por ciento de los venezolanos están en situación de pobreza y un 25 en pobreza extrema.³¹

La implementación de este tipo de programas, le ha permitido a Chávez continuar en el poder, mantener su nivel de popularidad y de aceptación dentro de la población menos favorecida. Así se demostró en el 2004 cuando se realizó el referéndum revocatorio convocado por la oposición que finalmente le otorgó una victoria contundente brindando mayor legitimidad y soberanía a su gobierno.

Gracias al apoyo que el pueblo venezolano le otorgó nuevamente al mandatario, el oficialismo continuó su revolución socialista con mayor ahínco, implementando nuevas políticas que beneficiaron los intereses del gobierno pero que en algunos casos atentaría a los intereses nacionales. Tal es el caso de la ley orgánica³² para la Fuerza Armada Nacional (LOFAN), que surgió en el 2005 (ver anexo 1). Este nueva ley orgánica, es el claro ejemplo de la politización de las Fuerzas Armadas en Venezuela y de la Militarización de la población civil en caso tal de que Venezuela se vea atacada por los Estados Unidos quien a la luz del

³¹ Ver Romero. *Jugando con el Globo La política exterior de Hugo Chávez*. PP. 28-29.

³² Son leyes orgánicas las relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, las que aprueben los Estatutos de Autonomía y el régimen electoral general y las demás previstas en la Constitución. La aprobación, modificación o derogación de las leyes orgánicas exigirá mayoría absoluta del Congreso, en una votación final sobre el conjunto del proyecto. Ver Definicionlegal.com. definición de ley orgánica: (ley Orgánica). Consulta Electrónica.

oficialismo, sería su mayor enemigo y contra quien se libraría una guerra de resistencia.

Por otro lado es bien sabido la exacerbada militarización de la administración pública y demás entes adscritos al Estado, así como la utilización de la Fuerza Armada en roles diferentes a los de su competencia, alejándose de su tradicional profesionalismo, e involucrándose en milicias politizadas y participando en actividades de orden social.³³

A través de estas modificaciones en el ámbito militar, se estableció que el Presidente de la República de Venezuela “ejerce el control directo sobre una reserva civil que supuestamente ya se encuentra con más de 300.000 voluntarios y que, a la larga llegaría aproximadamente a 2.600.000; es decir 10% de la población venezolana.”³⁴ Por medio de estos cambios el gobierno venezolano ha logrado evadir sus compromisos dentro del Pacto de Ginebra, permitiéndose militarizar a la sociedad civil con lo que la administración Chávez pretende fortalecer su defensa hacia posibles ataques extranjeros.

En el plano nacional, Venezuela ha sufrido contundentes cambios estructurales dirigidos cada vez más al socialismo, el cual ha fortalecido el discurso bélico del presidente Chávez llevándolo al tono guerrillero que ha mantenido hasta el presente, identificando como su mayor enemigo a los Estados Unidos.

A partir de entonces Washington presenta al gobierno venezolano ante la comunidad internacional como una administración poco cooperante con los intereses hemisféricos y ve en Chávez un enemigo ideológico de gran alcance en la región. Así lo dejó claro el director de inteligencia Nacional de Estados Unidos en 2006, el señor John Negroponte:

En Venezuela, el presidente Chávez, si gana la reelección a finales de este año, estará listo para utilizar su control de la legislatura y otras instituciones para seguir reprimiendo a la oposición, reducir la libertad de prensa y para atrincherarse con medidas técnicamente legales pero que, no obstante, restringen la democracia. Esperamos que Chávez profundice sus relaciones con Castro (Venezuela satisface aproximadamente las dos terceras partes de las necesidades petroleras de esa Isla en condiciones de créditos preferenciales). Asimismo,

³³ Comparar Romero Rubén. *Alternativas a la FAN y a las Izquierdas* 2006. P.37.

³⁴ Ver *Veneconomía Semanal*. Vol. 23, N° 44 5 de octubre de 2005. Documento electrónico.

trata de estrechar sus vínculos económicos, militares y diplomáticos con Irán y Corea del Norte. Chávez desarrolla una política exterior activa en América Latina que incluye el suministro de petróleo a tasas de reembolso favorables para ganar aliados, utilizando los medios de comunicación recientemente creados para generar apoyo para sus metas bolivarianas e interferir en los asuntos internos de sus vecinos respaldando a candidatos específicos en procesos electores.³⁵

Al tener Venezuela una doctrina de seguridad claramente establecida de confrontación directa con los Estados Unidos, la administración Chávez Frías inició un plan de expansión de los ideales revolucionarios de socialismo del siglo XXI. Para ello suscribió nuevas alianzas con países como Siria e Irán que desde el punto de vista estadounidense conformarían el *Eje del Mal*. Ejemplo de ello es lo expresado por el general Barry Mc Caffrey, ex zar antidrogas, quien ha dejado en claro que como primera medida, es necesario repensar las relaciones petroleras entre Estados Unidos y Venezuela y en segundo lugar rechaza la posibilidad de un enfrentamiento con *enemigos políticos* estadounidenses como serían Corea del Norte, Venezuela, Siria, Irán o Cuba.³⁶

Este nuevo camino de la política exterior venezolana ha permitido fortalecer las relaciones con otras regiones del mundo como Asia, especialmente con el líder de Irán Mahmoud Ahmadinejad, impulsando de paso la presencia iraní en América Latina, caracterizándose por un enfoque geopolítico. Sus coincidencias como países petroleros han fortalecido sus intercambios frente al tema y sus concordancias *revolucionarias*, tal como lo ha señalado el presidente Chávez, han favorecido al clima de camaradería ideológica.

A raíz de esta nueva agenda común concertada, Venezuela ha firmado varios convenios de cooperación técnica con Irán, documentos que quedan eclipsados ante los gestos políticos públicos. Con ello, el mensaje que Venezuela le transmite al mundo es que Irán, un paria internacional, es bienvenido en América latina, que a su

³⁵ Ver Declaración del director de Inteligencia Nacional, John Negroponte ante el comité Selecto del Inteligencia de Senado, 2 de febrero de 2006. Citado por Golinger, Eva Bush vs *Chávez La guerra de Washington contra Venezuela*. 2006. P. 29.

³⁶ Comparar Garrido Alberto *Chávez, Plan Andino y Guerra Asimétrica*, 2006P. 13.

vez es una región tradicionalmente considerada como *patio trasero* de Estados Unidos.

Desde Washington, Irán es considerado un adversario. Su papel en Irak y el programa nuclear que se encuentra desarrollando en la actualidad son materia de preocupación para la región y para la potencia del norte³⁷ hecho que hace preocupante los avances de dicha relación.

Como continuación de su nueva ofensiva diplomática, Venezuela inició en el 2004 un acercamiento bilateral con Rusia, con el cual ha afianzado sus relaciones políticas y comerciales al convertirse en su mayor proveedor de material bélico. De igual manera, el oficialismo venezolano ha buscado nuevos socios para adquirir este tipo de elementos, motivo por el cual ha firmado nuevos acuerdos de cooperación militar con naciones como Bielorrusia e Irán.

En un análisis global se puede reconocer que la nueva orientación de la política exterior del gobierno Chávez diverge de la de sus antecesores. Dichos cambios son motivados en gran parte por los sucesos políticos que enmarcaron la acogencia del socialismo del siglo XXI, alejándose de tajo de los preceptos defendidos desde Washington. Estas nuevas condiciones no sólo enmarcan a Estados Unidos como un país lejano de los intereses venezolanos, sino que le da un papel de enemigo de la *revolución* iniciada desde Venezuela y dirigida a fortalecer los lazos históricos con toda la región.

Esta nueva orientación ha acercado a Venezuela con nuevos países que antes no eran contemplados como socios potenciales para el país, pero que en la actualidad, gracias a la diplomacia dinámica emprendida desde Caracas, ha logrado concretar una serie de acuerdos –de orden militar principalmente– que le han generado un nuevo posicionamiento en la escena internacional y, a su vez, ha dejado claro su total distanciamiento con los ideales de los Estados Unidos.

³⁷ Comparar Shifter. *Hugo Chávez Un Desafío para la Política Exterior de los Estados Unidos*. Informe Especial del Diálogo Interamericano. P. 26. Documento Electrónico.

2. LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BÉLICO Y EL GASTO EN DEFENSA DE LA ADMINISTRACIÓN CHÁVEZ FRÍAS.

Históricamente, Venezuela había sido un Estado que no presentaba mayores preocupaciones por los temas de seguridad y defensa en los años 90. Todo esto gracias a la continua cooperación que existía entre Venezuela y Estados Unidos en materia militar. Esta cooperación mantenía una cultura institucional y un adiestramiento militar influenciado por los ideales estadounidenses que conservaban al país dentro de la órbita *americana*.³⁸

Tal como se enuncio anteriormente, en el año 2001 la administración Chávez tomó la determinación de no renovar el acuerdo de cooperación militar existente con Estados Unidos el cual había estado vigente por 50 años. Dentro de lo concertado en dicho acuerdo se encontraba el Programa Internacional de Educación y entrenamiento Militar IMET bajo el cual el gobierno estadounidense proporcionaba preparación profesional a las Fuerzas Armadas venezolanas.³⁹

Los acuerdos de cooperación militar también contaban con programas como el de ventas militares extranjeras (FMS en inglés). Por medio de este programa el gobierno de Estados Unidos vende las armas a diferentes gobiernos, siendo el intermediario entre las empresas estadounidenses fabricantes de las armas y los gobiernos compradores. Venezuela para 1996 ocupaba el tercer lugar con una compra de \$21.332.000 y el segundo lugar en 1997 con \$59.491.000.⁴⁰

El rechazo venezolano frente a la cooperación estadounidense incluyó la petición de retiro de todo el personal que la potencia del norte había designado en Venezuela. Ante esta solicitud, el gobierno de los Estados Unidos no tomó una acción

³⁸ Para el caso, la expresión americana corresponde al gentilicio de aquello que pertenece a los Estados Unidos, y que a su vez demuestra la propiedad que dicho Estado siente de el resto del continente.

³⁹ Comparar Golinger. *El código Chávez Descifrando la intervención de Estados Unidos en Venezuela*. P.39

⁴⁰ Comparar Isacson, Adam. Joy Olson. “Solo los Hechos: Un Recorrido Rápido de la Ayuda de los EE.UU. en Materia de Defensa y Seguridad para América Latina y el Caribe”, 1999. Documento electrónico.

inmediata. Sin embargo, y a pesar de las largas del proceso, los profesionales norteamericanos tuvieron que retirarse del comando militar del Fuerte Tiuna – sede del Ministerio de Defensa– tres años después. Suerte similar fue la vivida por el programa de entrenamiento IMET que, a pesar de mantenerse por un tiempo, contó con algunas restricciones como lo concerniente a la locación del programa (se suspendió el entrenamiento llevado a cabo en tierras estadounidenses).⁴¹

La finalización del acuerdo de cooperación con los Estados Unidos marcó un hecho sin precedentes en la historia de las relaciones con la potencia del norte así como un nuevo rumbo en materia de seguridad y defensa para el país. El ambiente de *inseguridad* que se empezaba a percibir con la cancelación del apoyo estadounidense obligó al gobierno chavista a abrir nuevos caminos y, para ello, se establecieron contactos con países que no se caracterizaban por ser tradicionalmente cercanos a la región Latinoamericana.

Esta nueva ofensiva diplomática venezolana pretendía llenar el vacío dejado por el acuerdo con Estados Unidos. Por tanto, las relaciones recientemente establecidas tenían como fin el establecimiento de acuerdos que incluyeran la compra de armas y el entrenamiento para el uso de las mismas.

El nuevo rumbo de la política exterior militar venezolana pretendía fortalecer el programa de reequipamiento militar iniciado por el Gobierno desde el 2004. Esta perspectiva, acompañada de transformaciones al interior de las ideologías de seguridad y defensa, y al cambio en la administración de las instituciones relacionadas, ha sido generadora de preocupaciones en el hemisferio, especialmente en sus vecinos ideológicamente diferentes como es el caso de los Estados Unidos. Por ende, surge –como consecuencia– un inmenso temor y desconfianza frente a las variaciones presupuestales dirigidas al gasto en defensa de Venezuela.

Para la comprensión de lo que significa realmente el rearme venezolano en materia militar, es menester hacer un análisis cronológico de la compra de material bélico por parte del gobierno Chávez. Para ello se realizará – en el aparte a

⁴¹ Comparar Golinger. *El código Chávez Descifrando la intervención de Estados Unidos en Venezuela*. PP. 39-40.

continuación– una descripción del proceso de reequipamiento bélico venezolano durante el período 2004- 2008 con el fin de comprender ésta medida como un elemento disuasivo frente a la región y sus opositores hemisféricos –como es el caso de los Estado Unidos–.

Adicionalmente y como un elemento esencial para el análisis de la iniciativa venezolana en el contexto regional, se llevará a cabo una comparación del gasto en defensa venezolano con algunos países de la región, con el fin de demostrar que la política de rearme es una característica regional intrínseca a la actualidad Latinoamericana; hecho que permitiría establecer que la importancia de ésta medida venezolana radica en la magnificación mediática de la misma.

Gracias al análisis previo de las variables señaladas, se permitiría concluir que el crecimiento en la adquisición de material bélico de Venezuela hace parte del equipamiento militar de las Fuerzas Armadas como medida de actualización y de obtención de nuevas tecnologías que permitan reemplazar parte de su obsoleto arsenal militar, constituyéndose, de manera adicional, en un canal de acercamiento con países ideológicamente afines a sus nuevos planteamientos.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL BÉLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CHÁVEZ FRÍAS 2004-2008.

El gobierno de Hugo Chávez Frías, se ha concentrado en incrementar su material bélico durante los últimos años de su gobierno. Así mismo, ha desplegado una estrategia basada en el ejercicio mediático, enmarcado por la información y la desinformación, para transmitir la idea del poder militar que Venezuela ha adquirido durante este período.⁴²

A inicios de los años 90 el porcentaje del gasto en defensa dentro del presupuesto nacional estaba por encima del promedio del mismo indicador, especialmente durante los últimos 4 años de la década. Lo que motivó este cambio en

⁴² Comparar Guardia, Inés. Muskus Héctor “La compra de armas en Venezuela: ¿desbalance en la región?”2009. P.3. Documento electrónico.

el gasto militar fue la crisis económica de 1993 durante la cual, el gobierno de turno prefirió mantener los montos destinados a la defensa con el fin de garantizar la estabilidad democrática del país. Empero, la discusión frente a ésta decisión se da en la medida en que este tipo de gasto mantuvo un porcentaje constante a pesar de la grave crisis económica que ocasionó la reducción de los ingresos gubernamentales y por ende, del resto del presupuesto nacional.

Como característica especial de ésta década se puede señalar la prudencia con la que los gobiernos de turno manejaban el tema del presupuesto en defensa. De igual manera era conservado bajo reserva el nivel del material bélico que poseía el país y las nuevas adquisiciones. Realidad que era ajena al público nacional y, de igual manera, a los demás actores internacionales.

Ésta característica se extendió a los primeros años del gobierno Chávez, tiempo durante el cual el gobierno venezolano no consideraba la necesidad de incrementar el gasto en defensa del país ya que no percibía amenazas internas o externas que lo obligaran a tomar ese tipo de determinaciones. Por tanto, durante la mayor parte de la presente década, Venezuela enfocó su presupuesto nacional al desarrollo económico y al mantenimiento de las instituciones de la nación.

Los cambios en la administración Chávez Frías respecto al gasto en defensa, se empiezan a evidenciar a partir de 2004. Para entonces, Venezuela da inicio a un proyecto de renovación militar, enfocado en la cooperación estratégica de Estados ideológicamente afines como es el caso de Rusia, China e Irán. La verdadera novedad frente a esta medida surge a raíz del despliegue informativo que se ha realizado para cada una de las adquisiciones hechas, tal como se empieza a evidenciar en los medios de comunicación para los cuales se hace cada vez más frecuente la existencia de informes noticiosos frente al tema:

El gasto militar venezolano supera los 4 millardos de dólares desde el 2004, la mayor parte de ese dinero se ha destinado a comprar equipos y armas que incluyen “24 aviones de combate SU-30, 53 helicópteros de transporte y ataque, un sistema antiaéreo de corto y

mediano alcance M1-tor, 100 mil fusiles de asalto AK103 y la construcción de una planta industrial en Venezuela para la fabricación de esas municiones.⁴³

De igual manera se hizo cada vez más público las negociaciones que frente al tema, se estaban realizando. En el mes de abril, el Ministerio de Defensa de Venezuela dio a conocer la negociación con una industria militar rusa a la cual el gobierno de Venezuela le adquirió fusiles AK-103, AK -104 calibres 7.62. Esta compra tenía como propósito de reemplazar los fusiles FAL 7,62 de fabricación belga. En ese mismo contrato se incluiría la transferencia de tecnología y la licencia de producción en Venezuela para 200.000 unidades más de este tipo de arma y sus respectivas municiones.⁴⁴

En julio del 2005, continuando con el aumento del gasto en defensa, el gobierno venezolano hace una ampliación de su sistema terrestre de defensa aérea. Para ello es realizada la compra de aviones EMB-145 tipo “AEW” de fabricación brasilera. Este tipo de artefactos están configurados para operaciones coordinadas en el Sistema de Vigilancia en la Amazonía (SIVAM). Según el gobierno venezolano, esta compra tiene como fin contrarrestar un posible ataque aéreo de los Estados Unidos.⁴⁵

El reequipamiento militar también se constituye como un nuevo canal de comunicación diplomático para el gobierno venezolano. Por medio de sus adquisiciones, Chávez ha logrado establecer relaciones más activas con países lejanos al beneplácito estadounidense. Ejemplo de ello son sus relaciones con China, país que bajo el gobierno Chávez, se convirtió en un nuevo proveedor de éste tipo de material.

En agosto del 2005, Venezuela hizo pública la compra de tres radares móviles tridimensionales de largo alcance JYL-1 (E/F Band) de fabricación china, por un valor de US\$ 150 millones. El fin de dicha adquisición era retomar la información proveniente de áreas como Isla Margarita y la Península de Paraguaná;

⁴³ Ver Calle Fabián. “Brasil se suma a la tendencia. El rearme regional”. En *revista desarrollo, defensa, energía y medio ambiente*. Vol 27. 2007. Citado por Fundación Seguridad y Democracia “El Balance Militar en Suramérica”, 2008. P 24. Documento Electrónico.

⁴⁴ Comparar Fundación Seguridad & Democracia, “Suramérica: ¿Carrera Armamentista o Renovación Militar?”, 2008 P 36. Documento Electrónico.

⁴⁵ Comparar Fundación Seguridad & Democracia, “Suramérica: ¿Carrera Armamentista o Renovación Militar?”, P 36. Documento Electrónico.

lugares donde se encontraban los dos radares norteamericanos TPS-70 los cuales fueron retirados tras finalizar el acuerdo de cooperación entre los dos países. El contrato de estos radares incluye la entrega de repuestos, la asistencia técnica y el entrenamiento al personal venezolano para su operación.⁴⁶

La reactivación diplomática también se ha dirigido hacia Rusia, la cual se selló con el encuentro entre los mandatarios de Venezuela y Rusia en Moscú a mediados del 2006. En esta visita se firmó un nuevo acuerdo de cooperación militar. Dentro de lo pactado, se acordó el suministro ruso de 24 casa Sukoi-30 MK2, con el fin de sustituir los F-16 que Venezuela había adquirido hacía 20 años. La compra de los Sukoi-30 está avaluada en US\$1.500 millones. Adicionalmente esta negociación incluía la compra de 54 nuevos Mi-35 con capacidad de combate, cuyo precio sumaría US\$200 millones, incluyéndose igualmente la instalación de una fábrica de producción en Venezuela de fusiles Kalashnikov y sus respectivas municiones, en la localidad de Maracay.⁴⁷

La diplomacia militar venezolana también se ha orientado hacia Irán, país que en la actualidad no es proveedor de armas para Venezuela, pero que ha apoyado la construcción de una fábrica de pólvora en el país a la cual ha garantizado su colaboración. En 2007 el presidente venezolano, anunció públicamente su intención de desarrollar –de la mano con el gobierno iraní– un programa de producción de aeronaves no tripuladas de observación y otro programa de modernización de aeronaves F-5. Vale la pena resaltar que éste tipo de instrumentos son fabricados por los Estados Unidos. Sin embargo y dada la existencia del veto que la potencia del norte concedió a Venezuela respecto a las ventas militares desde el 2005, se ha dificultado el mantenimiento y el alistamiento de este tipo de armas. Por tanto se ha despertado el interés venezolano en irán y en el Know-how que éste país posee frente al tema.⁴⁸

⁴⁶ Comparar Malamud, Carlos y García Carlota. “¿Rearme o renovación del equipamiento militar en América latina?”, 2006. P 7. Documento Electrónico.

⁴⁷ Comparar Malamud, García. ¿Rearme o renovación del equipamiento militar en América latina? .P 6. Documento Electrónico.

⁴⁸ Comparar Calle, Fabián. “ Rambo, versión sudamericana El impacto regional del rearme de Venezuela y Chile”. P 19. Documento electrónico.

La relevancia de esta relación también adquiere un tinte político dados los numerosos encuentros que se han generado entre el líder venezolano y su homólogo iraní Mahmud Ahmadineyad. El apoyo que Chávez le ha dado de manera pública al gobierno iraní y a su programa de enriquecimiento de uranio, ha constituido un punto neurálgico en las relaciones con los Estados Unidos, país que se ha declarado opositor del régimen de la revolución iraní.⁴⁹

La política de rearme adquiere mayor fortaleza cuando la Armada venezolana anuncia una nueva asignación presupuestal para la adquisición de material para la fuerza naval por valor de US\$900 millones con el fin de comprar submarinos. Este interés se ratifica cuando el gobierno venezolano anuncia la compra de 5 submarinos Kilo clase 877EKM, equipado con torpedos 53-65 o TEST 71/76 y misiles de largo alcance tipo 3M- 54 “El anti barco” y 3M 14 de ataque a tierra procedentes de Rusia.⁵⁰

De igual manera se incluye dentro de los nuevos socios comerciales militares de Venezuela a Bielorrusia, país con el cual el gobierno Chávez firmó un acuerdo de cooperación binacional por un valor de US\$ 1.000 millones, negociación bajo la cual el país europeo se compromete a vender armas a cambio de los derechos de explotación de energía en el territorio venezolano.

La política de reequipamiento se constituye como una medida de Estado, motivo por el cual se ha mantenido por años, y como continuación de la misma, a inicios de 2008 se hace la solicitud al gobierno ruso de suministrar al menos 10 helicópteros de combate MI- 28 N “Havoc” los cuales serían entregados en el segundo semestre de 2009. Estos helicópteros son la versión rusa del AH-64 *Apache* estadounidenses, equipos que cuentan con altas especificaciones de combate aéreo y terrestre.⁵¹

⁴⁹Comparar Malamud, García. “¿Rearme o renovación del equipamiento militar en América latina?”. P 8. Documento Electrónico.

⁵⁰Comparar Fundación Seguridad & Democracia, “Suramérica: ¿Carrera Armamentista o Renovación Militar?”. P 38. Documento Electrónico.

⁵¹Comparar Fundación Seguridad & Democracia, “Suramérica: ¿Carrera Armamentista o Renovación Militar?”. P 39. Documento Electrónico.

A partir de ésta breve descripción del material adquirido por Venezuela durante la administración Chávez Frías, se puede observar el verdadero interés del gobierno venezolano por liderar un programa de renovación de equipamiento militar, volviéndose adicionalmente su estrategia diplomática de acercamiento con países políticamente afines como Rusia y China, antiguas potencias socialistas.

Desde finales de la Guerra Fría, han surgido en América Latina una serie de iniciativas para la cooperación económica y en materia de seguridad, así como para fomentar la integración regional. El gasto en defensa sigue siendo comparativamente reducido y ha resuelto la mayoría de las disputas fronterizas. A pesar de estos avances, América Latina sigue siendo una región en que la adquisición de armas por un país puede tener consecuencias potencialmente desestabilizadoras en la seguridad de la región. La adquisición de armas por parte de un país por parte de otro Estado sigue siendo vigilada muy de cerca por los cambios potenciales en el equilibrio militar de la región.⁵²

Este análisis queda incompleto si no se contextualiza la realidad frente al gasto en defensa efectuado por vecinos de la región, hecho que permitirá determinar – en el siguiente aparte– la gravedad y el impacto de este rearme venezolano frente a países ideológicamente lejanos, como lo es Estados Unidos.

2.2 ANÁLISIS COMPARATIVO DEL GASTO EN DEFENSA VENEZOLANO CON SUS VECINOS ENTRE 1990-2008

Durante los últimos años, el crecimiento del gasto en defensa en América Latina ha despertado gran inquietud en la comunidad internacional, ya que esta región poco se había destacado por implementar una carrera armamentista y, por el contrario, se caracterizaba por ser una zona donde ese tipo de medidas no se presentaban. En consecuencia, no existía un interés evidente por desarrollar un incremento en el gasto en defensa. Esta realidad estaba sujeta a la percepción de la seguridad regional con la que se contaba, gracias principalmente a las grandes congruencias políticas, económicas y culturales existentes, las cuales habían permitido el mantenimiento de

⁵² Ver Bromley, Mark y Perdomo, Catalina “CBM en América Latina y el efecto de la adquisición de armas por parte de Venezuela”. En: *Real Instituto Elcano*. No. 41, octubre de 2005. Citado por Guardia, Inés y Muskus, Héctor. “La compra de armas en Venezuela: ¿desbalance en la región?”. 2009. P 21 Documento Electrónico.

la diplomacia y, como consecuencia, la escasa percepción de amenazas en el hemisferio.

Desde finales de la década de los 90, se inició un nuevo contexto latinoamericano, iniciado por la llegada al poder de Chávez en Venezuela y la difícil crisis económica que se presentó en Argentina. En Bolivia se presenció la llegada de Evo Morales líder indigenista con tendencias socialistas, Brasil en manos de Luis Inacio Lula inició un gobierno desarrollista y para finalizar llega al poder en Ecuador Rafael Correa quien mantiene una línea socialista y antiestadounidense.

Los cambios que se han presentado en Venezuela, Bolivia y posteriormente en Ecuador, se han basado en su ideología socialista. Esta situación ha generado gran preocupación no sólo en la población civil por el alcance que sus políticas puedan tener, sino también al alcance que éstas puedan tener en Latinoamérica. Estos cambios se consideran que conllevan a un distanciamiento con los países como Colombia y Perú que mantienen gobiernos de derecha y son totalmente opuestos al socialismo, generando un ambiente de desconfianza en la región.

Las gráficas y los datos recolectados a continuación, dan claridad de la relación que existe entre el crecimiento económico de los países y la capacidad que tienen para desplegar un gasto en defensa que cumpla con las necesidades que cada uno de ellos perciben. Esta comparación permitirá entrever que Venezuela no es el país que más invierte en el gasto de su defensa sino que su accionar se constituye en una nueva tendencia regional.

Comparando los presupuestos en defensa entre 1995 y 2008 de Venezuela, Brasil, Colombia y Ecuador, es perceptible la diferencia de la inversión del gasto en defensa como consecuencia de que algunos países contaron con una asignación presupuestal más alta para dicho sector. Esta asignación, para algunos casos, fue mayor en materia porcentual a la hecha por el gobierno venezolano tal como se puede observar en la tabla 1. Sin embargo se debe tener claro que, a pesar de que los porcentajes no son tan altos en el presupuesto venezolano, su diferencia frente al Producto Interno Bruto (PIB) con respecto a países como Colombia y Ecuador sí es

significativa; ello impulsado principalmente por las regalías producto de la exportación del petróleo.

Tabla 1 Gasto en Defensa I

GASTO EN DEFENSA (Millones de USD)					GASTO EN DEFENSA COMO PORCENTAJE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO			
AÑO	BRASIL	COLOMBIA	ECUADOR	VENEZUELA	BRASIL	COLOMBIA	ECUADOR	VENEZUELA
1990	9560	1300	398	1220	1,76%	2,21%	3,21%	2,06%
1991	7530	1310	479	2520	1,33%	2,09%	3,47%	3,72%
1992	6640	1600	516	1870	1,12%	2,40%	3,51%	2,60%
1993	8450	2180	468	1310	1,37%	2,99%	3,00%	1,77%
1994	8010	2120	575	1190	1,20%	2,68%	3,59%	1,62%
1995	8070	1970	447	1610	1,42%	2,43%	2,21%	1,59%
1996	9860	2540	392	1100	1,67%	3,01%	1,84%	1,08%
1997	10100	2870	546	1990	1,62%	3,24%	2,31%	1,79%
1998	11000	2870	640	1610	1,75%	3,18%	2,75%	1,44%
1999	10500	3110	479	1670	1,64%	3,55%	2,87%	1,56%
2000	11200	3130	337	1470	1,64%	3,39%	2,12%	1,30%
2001	10900	3670	365	2060	1,54%	3,83%	1,71%	1,72%
2002	13000	3620	558	1440	1,76%	3,64%	2,24%	1,30%
2003	14400	4070	650	1300	1,88%	3,88%	2,26%	1,24%
2004	13800	4320	655	1540	1,66%	3,79%	1,98%	1,20%
2005	13300	4560	1100	1890	1,51%	3,71%	3,04%	1,29%
2006	13692	2872	1063	1867	1,75%	2,65%	3,14%	1,39%
2008	26202	6004	1691	3351	1,62%	2,97%	3,41%	1,00%

Fuentes: Tabla elaborada por el autor de la presente monografía con base en la información obtenida en los siguientes documentos cifras de 1990al 2005: Departamento de Estado de Los Estados Unidos “World Military Expenditures”. Cifras obtenidas de 2006 y 2008 fueron obtenidos del Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina. Red de Seguridad y Defensa de América Latina. “RESDAL.” Del año 2007 no fue posible obtener la información.

Grafico1. Gasto en Defensa como porcentaje del Producto Interno Bruto

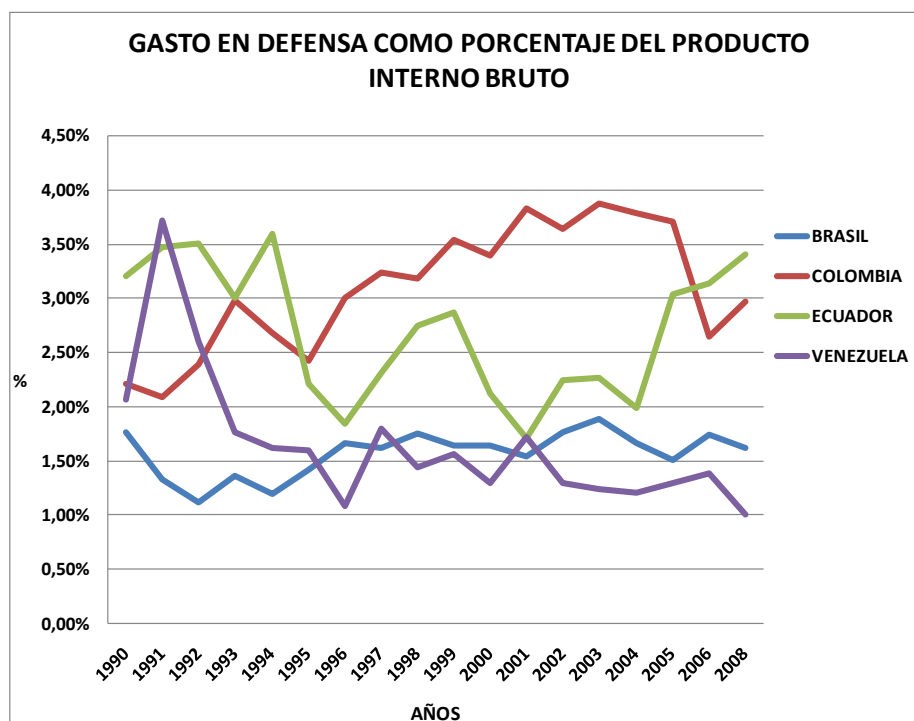
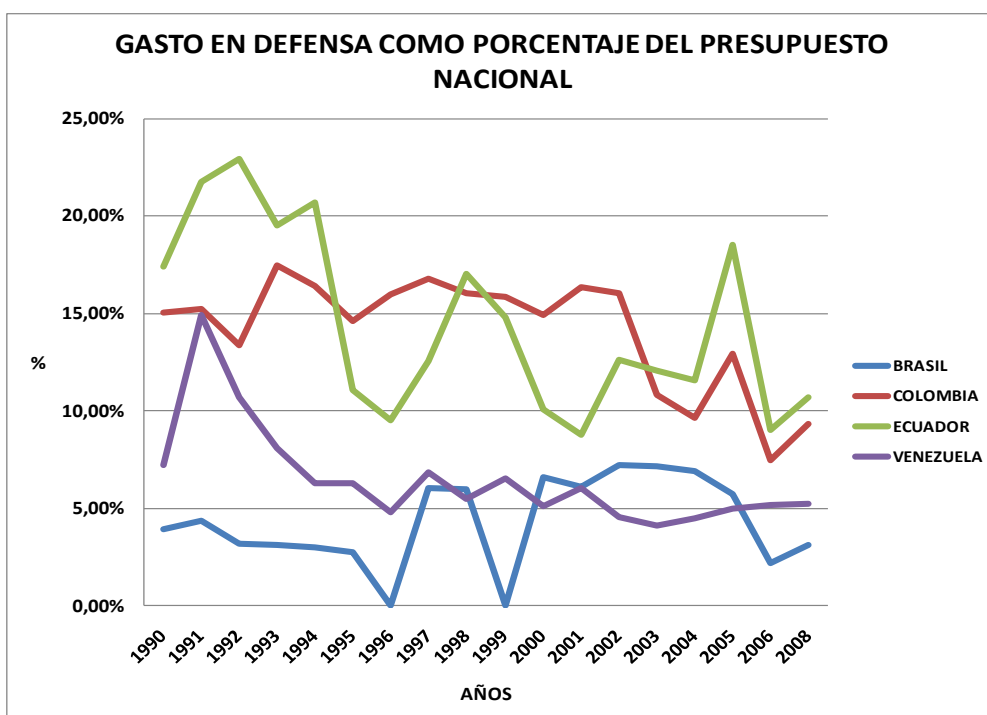


Tabla 2. Tabla Gasto en Defensa II

GASTO EN DEFENSA (Millones de USD)					GASTO EN DEFENSA COMO PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO NACIONAL			
AÑO	BRASIL	COLOMBIA	ECUADOR	VENEZUELA	BRASIL	COLOMBIA	ECUADOR	VENEZUELA
1990	9560	1300	398	1220	3,92%	15,01%	17,38%	7,22%
1991	7530	1310	479	2520	4,35%	15,25%	21,77%	14,91%
1992	6640	1600	516	1870	3,19%	13,33%	22,93%	10,69%
1993	8450	2180	468	1310	3,12%	17,44%	19,50%	8,09%
1994	8010	2120	575	1190	3,00%	16,43%	20,68%	6,26%
1995	8070	1970	447	1610	2,74%	14,59%	11,06%	6,31%
1996	9860	2540	392	1100	N.A	15,97%	9,51%	4,78%
1997	10100	2870	546	1990	6,05%	16,78%	12,55%	6,86%
1998	11000	2870	640	1610	5,98%	16,03%	17,02%	5,49%
1999	10500	3110	479	1670	N.A	15,87%	14,78%	6,55%
2000	11200	3130	337	1470	6,59%	14,90%	10,06%	5,10%
2001	10900	3670	365	2060	6,12%	16,31%	8,75%	6,04%
2002	13000	3620	558	1440	7,22%	16,02%	12,62%	4,57%
2003	14400	4070	650	1300	7,16%	10,82%	12,04%	4,14%
2004	13800	4320	655	1540	6,93%	9,62%	11,57%	4,50%
2005	13300	4560	1100	1890	5,73%	12,92%	18,52%	4,97%
2006	13692	2872	1063	1867	2,16%	7,45%	9,04%	5,16%
2008	26202	6004	1691	3351	3,15%	9,30%	10,69%	5,24%

Fuentes: Tabla elaborada por el autor de la presente monografía con base en la información obtenida en los siguientes documentos: cifras de 1990al 2005: Departamento de Estado de Los Estados Unidos “World Military Expenditures”. Cifras obtenidas de 2006 y 2008 fueron obtenidos del Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina. Red de Seguridad y Defensa de América Latina. “RESDAL.” Del año 2007 no fue posible obtener la información.

Grafico 2. Gasto en Defensa como porcentaje del presupuesto nacional.



Brasil en su condición de potencia emergente cuenta en la actualidad con grandes recursos económicos que le permiten incrementar su gasto en defensa; gasto que se asemeja porcentualmente, a la designación de defensa del presupuesto venezolano. En un análisis de los últimos 20 años del gasto en defensa brasileño, se puede decir que –frente al PIB– se ha dado un crecimiento paulatino, hecho que le ha permitido constituir una fuerza militar de proyección mundial. En términos reales, el rubro del gasto en defensa sí ha aumentado considerablemente en los últimos diez años, lo cual se ha impulsado principalmente por la profundización de los procesos de integración económica que ha efectuado el país, especialmente con el MERCOSUR.

Si se compara el desarrollo del gasto en defensa respecto al PIB de Brasil y Venezuela, vemos que en términos porcentuales, son muy similares ya que el promedio alcanzado por Brasil es de un 1.56% y en el caso venezolano se habla de un 1.64% (ver tabla 1). Esto permite mantener una tranquilidad en la relación bilateral puesto que ello demuestra que sus condiciones están muy parejas en cuanto al reequipamiento militar se refiere. La principal divergencia que surge en cuanto a este tipo de inversión es que los dineros que el Brasil ha destinado para la defensa le han servido para impulsar su industria militar brasilera sin dejar de lado sus prioridades como continuar fortaleciendo el Sistema de Vigilancia de la Amazonía (SIVAM).

Lo mismo sucede con la relación que existe entre el gasto en defensa como porcentaje de su presupuesto nacional. Esta relación permite entrever que dependiendo de las prioridades de las administraciones nacionales, puede variar significativamente el monto asignado para la defensa de cada país. En el caso de Brasil se evidenció que en los años 90 la asignación de recursos mantenía un decrecimiento paulatino hasta 1996. De 1999 hasta 2006, se reflejó un crecimiento constante de la asignación de los recursos hasta 2008.

En el caso colombiano la comparación arrojó un comportamiento muy diferente. El gasto en defensa como porcentaje del producto interno bruto, es significativamente más alto de lo que sucede en Venezuela, debido al desarrollo táctico y real frente a la lucha contrainsurgente que se da en el país y que se ha prolongado por más de 40 años. Colombia enfrenta una lucha contrainsurgente que

lo obliga a disponer buena parte de su PIB para la defensa, el cual alcanzó para 2008 el 2.97% del total del PIB (ver tabla 1). Esto se debe al resultado de una tendencia al alza reciente y sostenida por el último Gobierno, el cuál lanzó una ofensiva radical contra las organizaciones armadas, grupos paramilitares y narcotraficantes.

Al comparar el gasto en defensa como porcentaje del PIB de Colombia y Venezuela, se ve como durante los últimos 20 años, Colombia ha dispuesto de un mayor porcentaje de su PIB al este tipo de gasto. Frente a lo que dispone Venezuela para gasto militar, sólo hasta inicios de la década de los 90, Venezuela logra superar lo dispuesto para éste tipo por su país vecino. En términos porcentuales la asignación es similar durante el inicio de la década de los 90 el promedio en Colombia fue de 2.4% mientras que en el caso venezolano es de 2.35% (ver tabla 1).

A partir de 1995 Colombia inicia un crecimiento paulatino de su gasto en defensa respecto a la mayoría de los países en la región. Por su parte Venezuela, disminuyó su gasto en defensa respecto a su PIB, manteniéndose en un promedio de 1.37% demostrando que frente al caso, Colombia asigna más recursos para su gasto en defensa frente a lo contemplado por Venezuela. Y, hablando en términos reales, Colombia duplica las cifras del gasto venezolano.

En cuanto al gasto en defensa como porcentaje del presupuesto nacional, Colombia se encuentra dentro de los países que mayor destinación hacen para el gasto en defensa. El promedio de la asignación colombiana es de 13.20% que es un valor significativamente alto respecto a la asignación que hace Venezuela que es del 6.26%.

Actualmente la situación con Colombia se torna un poco más preocupante, debido a los acuerdos de cooperación militar que tiene con Estados Unidos. Vale la pena recordar que la renovación del equipamiento militar de Colombia ha motivado directamente que el gobierno venezolano inicie su despliegue en esta materia, puesto que para Venezuela, el hecho de que Colombia reciba ayuda de su enemigo político, lo obliga al rearmarse ante la posibilidad de un ataque de los Estados Unidos en una acción conjunta con el Estado colombiano.

En el caso del Ecuador, este país destina una buena parte de sus recursos para su seguridad y defensa, ya que el promedio del gasto en defensa como porcentaje del PIB es de 2.70%. Este rubro es significativo si se tiene en cuenta que la economía ecuatoriana es precaria, y más cuando es un país que no enfrenta amenazas internas y que su mayor despliegue en seguridad está enfocado a vigilar y controlar la frontera con Colombia.

Como se mencionó anteriormente, la segunda gráfica corresponde al gasto en defensa como porcentaje del presupuesto nacional, de tal manera que demuestra cuál es la asignación dada por las diferentes administraciones para el gasto en defensa de cada economía. En este aspecto Ecuador mostró una sorprendente asignación de recursos de su presupuesto nacional para el gasto militar ya que el promedio fue de 14.47%; el más alto dentro de los países analizados. Este porcentaje duplica el porcentaje venezolano.

Retomando los valores en términos reales, la asignación de los recursos en Ecuador llegan a equipararse con los de Venezuela, en los últimos tres años, lo que demuestra que para Ecuador la asignación del gasto en defensa es de gran importancia y el despliegue que se le da a ello contribuye a la estabilidad del país.

Se puede entonces concluir que, a partir de lo presentado en este aparte, existe un evidente reequipamiento militar durante los últimos años del gobierno Chávez, constituyéndose por ende en un pilar de las nuevas políticas de seguridad implementadas por el Gobierno que tienen como fin de recuperar la sensación de *seguridad* perdida como consecuencia de las amenazas externas percibidas por el presidente venezolano.

Sin embargo, su realidad no es ajena a la de la región que –tal como se observó en la segunda parte del capítulo– constituye una tendencia hemisférica. Las diferencias se dan en las necesidades que cada uno detenta para la justificación de dicho aumento que, para el caso colombiano, está dada por la situación interna del país. Por tanto se puede entonces afirmar que la diferencia con el caso venezolano radica en que el Gobierno sí viene realizando un ejercicio mediático frente al tema con el objeto de generar temor frente a los países que pudieran ser considerados

enemigos de la revolución bolivariana. Esto no sólo afecta a la percepción de seguridad de aquellos que no comparte las nuevas ideologías venezolanas, sino que permite un desbalance en la región, y de paso una alerta en el hemisferio. Esto ha concedido que países como Estados Unidos prendan las alarmas frente al actuar venezolano que, para el caso, le constituye un agente que disiente de la tradicional concordancia regional.

3. LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BÉLICO COMO FACTOR DILATADOR DE LAS RELACIONES BILATERALES VENEZUELA-ESTADOS UNIDOS.

El incremento del gasto militar del gobierno venezolano, va más allá de la compra de armas que ha venido realizando la administración Chávez Frías en los últimos años. Como se observó en el capítulo anterior en términos estadísticos, Venezuela no es el país que mayor porcentaje destina al gasto en defensa respecto a su PIB en la región e incluso se encuentra dentro del promedio empleado por Latinoamérica. Bajo esa premisa la comunidad internacional y en especial Estados Unidos no tendría por qué alarmarse frente a este tema. Lo que marca la diferencia de Venezuela respecto a otros países, es el discurso agresivo y guerrillero con que cual argumenta su necesidad de adquirir las armas y el interés por mantener acuerdos de cooperación militar con Estados ideológicamente afines y alejados de los intereses de Washington.

El presidente venezolano ha expresado de manera reiterada que su necesidad de adquirir el armamento nace de la amenaza existente que ve el gobierno de Caracas ante una posible invasión de Estados Unidos en el marco de una guerra preventiva, con el fin de combatir la *revolución bolivariana*. En las palabras de régimen Chavista, Venezuela se prepara para enfrentar una guerra asimétrica.⁵³

Al plantear la administración Chávez Frías este argumento, Venezuela debe entonces enfrentar grandes retos. Este apartado presenta un análisis de la adquisición de material bélico de Chávez como un factor dilatador en la relación con Estados Unidos y, para ello, como primera medida se analizará el concepto implementado por Caracas sobre la guerra asimétrica.

Seguido a esto, dentro de este apartado, se analizará cómo la adquisición de material bélico hace parte de una estrategia de securitización militar, que se refleja en la implementación de algunas políticas de la administración Chávez Frías.

⁵³ Comparar Malamud Y García. “¿Rearme o renovación del equipamiento militar en América latina?”. P12. Documento Electrónico.

Demostrando que la polarización y la politización que se ejerce en el sector militar del país también influye en el distanciamiento de la relación bilateral.

Y finalmente se demostrará la dilatación de las relaciones entre Venezuela y Estados Unidos desde el inicio del proceso de compra de armas del gobierno Chávez. Dicha dilatación de la relación se ha visto reflejada en diferentes acciones desde la potencia del norte y desde Carcas, las cuáles han permitido que la cercanía tradicional entre los dos países sea cada vez más ausente.

3.1 CONCEPTO DE GUERRA ASIMÉTRICA EMPLEADO POR LA ADMINISTRACIÓN CHÁVEZ FRÍAS.

Después del intento de golpe de Estado del 2002, el gobierno chavista anunció que el proceso revolucionario había llegado a una nueva etapa, denominada la “fase antiimperialista” donde la defensa nacional es integral y cuenta con una participación popular masiva. El mandatario de los venezolanos dejó claro que donde haya un grupo de patriotas éstos deben estar organizados para la defensa nacional.⁵⁴

Chávez comenzó por identificar al enemigo externo, en la alianza del gobierno de los Estados Unidos con los sectores que detentan el poder en Colombia, asegurando que la oligarquía de Venezuela y Colombia se habrían convertido en lacayos del imperialismo y tendrían como objetivo infiltrar a los paramilitares para acabar con él.

Los brazos operativos del eje Estados Unidos-Colombia son las Fuerzas Armadas colombianas, asistidas por el Comando Sur- cuya conducción está localizada en Florida, donde además se encuentran radicados mayoritariamente los cubanos anticastristas -. Todos estos actores fueron acusados por el Presidente, en un primer momento, de ser responsables o “conocedores” de la “invasión paramilitar”.⁵⁵

Al percibir esta amenaza externa, la administración Chávez Frías, inició un proceso de preparación para enfrentar una guerra asimétrica por medio de una guerra

⁵⁴ Comparar Garrido *Chávez plan Andino y Guerra Asimétrica*. P. 21

⁵⁵ Comparar Garrido *Chávez plan Andino y Guerra Asimétrica*. P. 21

de resistencia ante la posibilidad de enfrentar una invasión estadounidense desde Colombia.

En la actualidad, han surgido nuevas formas de combatir en una guerra, alejadas de la forma tradicional que se mantuvo hasta la segunda guerra mundial. Esta forma de combate es eficiente para lograr los fines políticos. La diferencia entre las guerras clásicas y la guerra asimétrica, radica en que el combatiente con menor capacidad armada y defensiva, logra derrotar a su adversario. “La asimetría se refiere a una diferencia de carácter cualitativo en los medios, recursos y estilo de combate empleados por las entidades en conflicto”⁵⁶.

Para Venezuela, la guerra asimétrica va mucho más allá que la suma de todas las tácticas bélicas sin reglamento alguno que limite el enfrentamiento, como lo es la guerra en Irak. En ese caso la guerra asimétrica parte de la suposición de que el enemigo a combatir es más fuerte tecnológicamente y por esta razón se debe enfrentar con base en las ideas, la creencia y la creatividad para explotar sus debilidades y minimizar sus fortalezas.⁵⁷ “El mandatario venezolano en un foro de la guerra de cuarta generación pidió a sus Fuerzas Armadas que iniciaran una nueva doctrina militar para tratar conflictos contemporáneos, exigiéndoles el aprendizaje de la doctrina de la guerra asimétrica”⁵⁸.

Así entonces la *guerra asimétrica* desarrollada por Venezuela, nace como respuesta a la *guerra preventiva* de los Estados Unidos:

La teoría de la “guerra asimétrica” desarrollada recientemente por Venezuela como respuesta a la “guerra preventiva” de EEUU, la que ha llevado a Chávez a plantear, en su programa semanal *Aló presidente*, la renovación total del armamento de la FAN, para no depender de sus tradicionales proveedores occidentales, claramente influenciados por las presiones de Washington.⁵⁹

La percepción de inseguridad que tiene el gobierno Chávez frente a la posibilidad de una guerra con los Estados Unidos, le genera la necesidad de mantener

⁵⁶ Ver Schröfl, Josef. “Las guerras Asimétricas: frente invisible”. P 87. Documento Electrónico.

⁵⁷ Comparar Garrido *Chávez plan Andino y Guerra Asimétrica*. P. 28

⁵⁸ Comparar Manwaring, Max. “El nuevo maestro del ajedrez mágico: El verdadero Hugo Chávez y la guerra Asimétrica”. *Military Review* Enero-Febrero 2006 P.23. Documento Electrónico.

⁵⁹ Ver Malamud Y García. “¿Rearme o renovación del equipamiento militar en América latina?”. P.6. Documento Electrónico.

y ampliar su programa de adquisición de material bélico puesto que ello contribuiría a la capacidad de combate del país, y por tanto le daría la posibilidad de ganarle a la potencia tal como se estipula en su lectura de la *guerra asimétrica*.

Cómo se enunció anteriormente, Venezuela le concede el poder negativo a los Estados Unidos. Esto hace parte de todo un proyecto para enfrentar a un enemigo externo. Chávez como mandatario venezolano y como comandante de las Fuerzas Armadas, ha identificado tres líneas estratégicas que rigen las etapas de su revolución. Como primera medida busca repotenciar las FAN a través de la adquisición de material bélico, como segunda medida busca reforzar las alianzas cívico-militares y por último organizar al pueblo para la defensa del territorio nacional.⁶⁰

Si bien Chile y Venezuela son los países de América Latina que más armas han adquirido en los últimos meses, la gran diferencia entre los dos países estriba en que mientras Chile ha optado por dotarse de la tecnología más avanzada, comprando sistemas que no existían en la región, Venezuela, por su parte, a partir del desarrollo de la doctrina de la guerra asimétrica, se ha centrado mayoritariamente en adquirir un material que permita armar a un porcentaje importante de milicias civiles. El propio presidente venezolano ha anunciado en diferentes ocasiones su proyecto de equipar con los fusiles nuevos a sus Fuerzas Armadas y entregar el material viejo a una milicia civil armada.⁶¹

Como consecuencia entonces de la percepción chavista de los Estados Unidos como un *enemigo* al cual se le debe combatir en caso de ser necesario, y su respectivo discurso antiimperialista y *antiyankee*, se ha afectado notoriamente la percepción que en algún momento pudo haber sido indiferente frente al gobierno Chávez desde Washington. Esta situación ha permeado las relaciones bilaterales que, en la actualidad, se mantienen sólo por los intereses comerciales que les une (el petróleo) y no por algún tipo de interés político regional como ocurría en el pasado.

⁶⁰ Comparar Garrido. *Chávez plan Andino y Guerra Asimétrica*. P. 21.

⁶¹ Ver Malamud y García. “¿Rearme o renovación del equipamiento militar en América latina?”. P12. Documento Electrónico.

3.2 LA COMPRA DE MATERIAL BÉLICO COMO ESTRATEGIA DE SECURITIZACIÓN DENTRO DEL DISCURSO GUERRERISTA DE LA ADMINISTRACIÓN CHÁVEZ.

La compra de material bélico de Venezuela, hace parte de una estrategia de seguridad nacional. Esta estrategia va de la mano con la implementación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (LOFAN) la cual permitió la militarización de la población civil. Con el fin de defenderse de la amenaza que representa Estados Unidos para el mantenimiento del gobierno Chavista. Estas nuevas organizaciones cívico-militares, compuestas por las fuerzas regulares en cabeza de las Fuerzas Armadas son combinadas con algunos movimientos de resistencia. Estos elementos constituyen la primera etapa de confrontación. Esta confrontación sería a través de los componentes de la FAN, quienes recibirían asistencia de las fuerzas de resistencia las cuales estarían bajo un mando único que sería Chávez.⁶²

La implementación de este tipo de políticas, demuestra que Venezuela intenta securitizar su política de defensa nacional partiendo de la construcción de una amenaza existencial, que le permite a las instituciones gubernamentales acudir a una condición de emergencia para utilizar cualquier estrategia que incluya el uso de la fuerza en caso de ser necesario.⁶³

Desde que Colombia y Estados Unidos iniciaron sus acuerdos de cooperación militar, se empezó a evidenciar un ambiente de desconfianza no solo en Venezuela sino en la región, porque ven en esta alianza el escenario perfecto para que Estados Unidos tenga su teatro de operaciones para Suramérica desde Colombia. Este hecho es considerado como una externalidad que afectó la dinámica de seguridad de la región,

Buzan y Wæver (2003: 61) definen *overlay* como una situación en la cual “[...] los intereses de una potencia trascienden la simple penetración de una región hasta tal punto que los patrones locales de interrelación en materia de seguridad dejan de operar”. Por lo general,

⁶² Comparar Garrido “Chávez plan Andino y Guerra Asimétrica”. P. 28

⁶³ Comparar. Buzzan. Barry. “Security a New Frame work for Analysis”. 1998. P. 21. Traducción libre Del Autor.

overlay resulta de una prolongada y significativa presencia militar de la potencia, la cual tiene el efecto de distorsionar y suprimir cualquier proceso estrictamente regional.⁶⁴

Ante este escenario, Venezuela securitizó las relaciones con Colombia ya que se encuentra relacionado directamente con la relación entre Venezuela y Estados Unidos, ante el temor de la administración Chávez por la creciente intervención militar estadounidense. Lo que Venezuela identifica como una amenaza a su seguridad es principalmente el plan Colombia en su segunda etapa y la alianza entre los gobiernos de Bogotá y Washington.⁶⁵

Por último se puede decir que la existencia de la polarización y la politización ideológica entre Venezuela y Estados Unidos, y el proceso de renovación de material bélico son factores que demuestran que existe un proceso securitizador de la revolución bolivariana.

3.3 LA EVIDENTE DILATACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE VENEZUELA- ESTADOS UNIDOS.

Los diferentes gobiernos de Estados Unidos, han mantenido una política de *esperar y ver* frente al gobierno de Hugo Chávez, ya que la mayor parte del tiempo las agresiones no han pasado de ser discursivas. En el momento en que el gobierno venezolano inicia su interés por aumentar su arsenal bélico, Estados Unidos ejerce su poder como potencia mundial a través del veto impuesto desde 2005.

Estados Unidos debería estar dispuesto a utilizar programas vigentes y canales de comunicación ya establecidos para expresar su desacuerdo de manera sutil pero clara para el gobierno venezolano. Dicho curso de acción alternativo fue utilizado cuando EEUU le prohibió a otros gobiernos la venta de equipamiento militar estadounidense a Venezuela. Esta decisión le transmitió al gobierno de Chávez el desagrado del gobierno de Washington con respecto a su política de compra de armas y dificultó el logro de los objetivos establecidos.⁶⁶

⁶⁴ Ver Tickner. Arlene. Los estados y la securitización: dinámicas de seguridad andina. P. 3

⁶⁵ Ver Tickner. Arlene. Los estados y la securitización: dinámicas de seguridad andina. P.21.

⁶⁶ Ver Shifter Michael. *Hugo Chávez Un Desafío para la Política Exterior de los Estados Unidos*. Informe Especial del Diálogo Interamericano. Marzo 2007. P. 9

Estados Unidos ve con gran preocupación la adquisición de material bélico de Chávez, ya que para el gobierno estadounidense, su intensión va más allá de una renovación de arsenal militar sustentando dicha afirmación con las nuevas alianzas estratégicas hechas por Venezuela que se alejan de los Intereses de Washington en la región. Así lo dejó claro, en el 2005, el secretario de Defensa de los Estados Unidos Donald Rumsfeld. “Una cosa es un país democrático y pacífico que, por cualesquiera razones, desea poseer determinado tipo de capacidades, (...) pero otra cosa bien distinta es que un país adquiriera 100.000 AK-47, ante lo cual debemos preguntarnos qué uso les van a dar”⁶⁷

Es evidente que la retórica de confrontación del presidente Chávez dejó de ser retórica y ha buscado las herramientas necesarias para llevar su discurso a cabo. Para lograr esto, ha buscado nuevas alianzas con países lejanos anteriormente a la tradicional orientación estadounidense en Venezuela.

Como se ha misionado anteriormente estas alianzas han sido alianzas estratégicas y otras tácticas que le permitan al gobierno venezolano continuar con su programa de renovación militar. “A escala internacional la Revolución busca aliados antiestadounidenses interesados en el petróleo. Pueden ser tácticos como (España, Francia, entre otros) y estratégicos como (China, Irán y Rusia)”⁶⁸

Así mismo, ha buscado un mayor acercamiento con la región lo cual ha sido impulsado por mecanismos de cooperación que le permiten ejercer un nuevo liderazgo regional. Como ejemplo de ello vemos cómo el presidente Chávez lidera la consolidación del Banco del Sur⁶⁹.

Dentro de su ofensiva integracional, es importante rescatar la iniciativa del gobierno venezolano por pertenecer al Mercosur. Este escenario le permitiría al

⁶⁷ Ver Oppenheimer, “Rumsfeld Needs an Even-Handed Approach to Arms”, *Miami Herald*, 10/IV/2005, en. Citado Por Bromley y Perdomo. “CBM en América Latina y el efecto de la adquisición de armas por parte de Venezuela”. En: *Real Instituto Elcano*. No. 41, octubre de 2005. P 8 Documento electrónico.

⁶⁸ Ver Garrido “Chávez plan Andino y Guerra Asimétrica”. P.27.

⁶⁹ El Banco del Sur nace como una institución financiera regional, que tiene como objetivo contribuir al desarrollo y la cooperación entre sus miembros, el organismo financiero fue creado en febrero de 2009 y la idea de crearlo nació del gobierno venezolano con el fin de seguir continuando con una dependencia de otras instituciones internacionales donde Estados Unidos pueda tener injerencia. Como es el caso del Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial.

Presidente influir aún más en las decisiones económicas dentro del mercado común de Suramérica y beneficiarse con los acuerdos preferenciales obtenidos. Esto tiene como finalidad reducir los intercambios comerciales con el país del norte, y así maximizar el distanciamiento pretendido desde Caracas.

Washington tiene claro que los lazos comerciales entre Venezuela y Estados Unidos deben ser replanteados, ya que el gobierno venezolano ha dejado de ser un aliado estratégico para los Estados Unidos. Al evitar la dependencia comercial por el petróleo, el gobierno estadounidense tendrá mayor independencia para actuar frente a las agresiones hechas por Venezuela. Por tanto, mientras haya intereses comerciales de por medio, el Departamento de Estado debe mantener un tono cordial y dinámico con Venezuela y evitar caer en el diálogo combativo y desafiante que el presidente Chávez utiliza para provocar reacciones en Washington.

A pesar de las diferencias existentes, el gobierno estadounidense debe seguir de cerca los acontecimientos que se presentan en Venezuela. Su papel como observador le permitiría denunciar las irregularidades que se presenten ante organismos multilaterales. “Ante lo poco y nada que queda de los mecanismos de peso y contrapeso en Venezuela, el riesgo de que se produzcan abusos de poder es alto e irá en aumento. La situación amerita un monitoreo fuerte y constante”⁷⁰.

De esta manera este apartado intentó demostrar que la adquisición de material bélico hace parte del desarrollo de una política de seguridad y defensa que se encuentra securitizada y politizada por los intereses del oficialismo venezolano. Así mismo este apartado dejó en evidencia que la adquisición de material bélico contribuye a la dilatación de la relación entre Venezuela y Estados Unidos en tanto que el objetivo final de esta reequipamiento en armas de Venezuela está encaminado a prepararse para un eventual enfrentamiento bélico con los Estados Unidos.

⁷⁰Ver Shifter Michael. “Hugo Chávez Un Desafío para la Política Exterior de los Estados Unidos”. Informe Especial del Diálogo Interamericano. Marzo 2007. P 5. Documento Electrónico.

4. CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación, se ha podido apreciar que la adquisición de material bélico de la administración Chávez Frías ha sido un factor dilatador de las relaciones bilaterales entre Venezuela y Estados Unidos, en la medida en que la compra de armas que ha venido realizando el gobierno venezolano está encaminado a mejorar su capacidad armada y defensiva ante una amenaza externa percibida en los Estados Unidos.

Como primera medida, el presente trabajo monográfico presentó una descripción de la política exterior venezolana durante los últimos 20 años, con el fin de presentar un contexto que diera al lector un punto de partida para el análisis del tema observado. También se describió lo que ha sido el gobierno de Hugo Chávez Frías, la importancia de su inicio gracias a la aceptación popular, lo que le ha permitido mantenerse en el poder. En este mismo apartado se introdujo la diferencia ideológica respecto a Estados Unidos, sin dejar de lado la importancia comercial y económica que para Venezuela Estados Unidos representa.

Al existir esa diferencia ideológica entre los países, Venezuela inició un nuevo orden dentro de sus relaciones bilaterales apartándose radicalmente de los Estados Unidos. Y por esta razón su interés está en mejorar sus alianzas con países ideológicamente afines a su gobierno como es el caso de Rusia e Irán. Así entonces, los acuerdos de cooperación militar que Venezuela ha venido implementando desde el 2004, son el escenario perfecto para mejorar las relaciones con estos países y así mismo continuar con su objetivo de mejorar su equipamiento militar ya que era casi obsoleto.

En el segundo capítulo se presentó un análisis descriptivo del material que ha venido adquiriendo Venezuela durante los últimos años. Este material se compone de fusiles, municiones, aviones de alta tecnología, helicóptero, fragatas, tanques, radares antimisiles. Este equipamiento militar demostró que Venezuela se prepara para un teatro de operaciones de cualquier tipo.

Así mismo, se presentó un análisis diferente del desarrollo del gasto militar de Venezuela, con el fin de dar al lector una mirada comparativa del gasto en defensa con otros Estados de la región. Para este apartado la intención fue dar a conocer que en términos estadísticos Venezuela respecto a la región no es el país que mayor despliegue dé a su gasto en defensa dentro de su boyante economía.

En el tercer apartado se trabajó la importancia de la adquisición bélica de la administración Chávez Frías. Como un factor que contribuye a la dilatación de las relaciones bilaterales con Estados Unidos, partiendo de la hipótesis de una posible invasión por parte de los Estados Unidos lo que ha obligado al gobierno de Hugo Chávez a buscar nuevos aliados que provean ese material. El hecho de que Venezuela realice alianzas con Estados que son alejados de las políticas implementadas por Estados Unidos, son objeto de desconfianza para la agenda que maneja Washington respecto a Caracas.

Así entonces, se analizó el concepto de *Guerra Asimétrica* empleado por la administración Chávez como un objetivo fundamental por el cual la adquisición de material bélico es necesaria. Por otra parte se analizó la compra de material bélico como una estrategia de securitización dentro del discurso guerrerista de Chávez y como ello demuestra que la adquisición de armas de Venezuela sí contribuye al distanciamiento con Estados Unidos en la medida en que Venezuela ve en el país del norte una amenaza existencial.

Este escenario planteado por Venezuela, no se encuentra dentro de los planes de Washington, pero ante esta acusación Washington prefiere seguir observando el gobierno venezolano con el fin de hacer valer los frenos y contrapesos de la democracia en Venezuela. Esto debido al excesivo presidencialismo que se presenta en la política exterior del país.

Anexo 1. Ley Orgánica de Las Fuerzas Armadas Nacionales LOFAN

(Gaceta Oficial N° 38.280 del 26 de septiembre de 2005)

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

DECRETA

la siguiente:

LEY ORGÁNICA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I

Disposiciones Fundamentales

Sección Primera

Disposiciones comunes

Artículo 1

Objeto de esta Ley

La presente Ley tiene como objeto establecer los principios y las disposiciones que rigen la organización, funcionamiento y administración de la Fuerza Armada Nacional dentro del marco de la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad, como fundamento de la seguridad de la Nación, consecuente con los fines supremos de preservar la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la República. La Fuerza Armada Nacional es la institución que en forma permanente garantiza la defensa militar del Estado.

Artículo 2

Misión de la Fuerza Armada Nacional

La Fuerza Armada Nacional organizada por el Estado, regida por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad, tiene la misión de garantizar la independencia y la soberanía de la nación, la participación activa en el desarrollo nacional, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la defensa del ejercicio democrático de la voluntad popular consagrada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y leyes de la República.

Artículo 3

Funciones de la Fuerza Armada Nacional

Serán funciones específicas de la Fuerza Armada Nacional: }

1. Asegurar el dominio de los espacios vitales que permitan la circulación de los flujos de personas y bienes entre las distintas regiones del país y del entorno internacional.
2. Defender los puntos estratégicos que garantizan el desenvolvimiento de las actividades de los diferentes ámbitos: económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, y tomar las previsiones para evitar su uso por cualquier potencial invasor.

3. Resistir ante la ocupación del país por fuerzas militares invasoras incluyendo acciones de prevención frente a fuerzas hostiles que muestren esa intención.
4. Participar en alianza o coaliciones con las Fuerzas Armadas de los países latinoamericanos y caribeños para los fines de la integración dentro de las condiciones que se establezcan en los tratados, convenios y acuerdos correspondientes, previa aprobación de la Asamblea Nacional.
5. Formar parte de misiones de paz constituidas dentro del marco de las disposiciones de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, previa decisión del Jefe del Estado y la aprobación de la Asamblea Nacional.
6. Actuar como sujeto en apoyo de instituciones gubernamentales a nivel nacional, regional o local, para la ejecución de tareas vinculadas al desarrollo económico y social de la población, y en operaciones de protección civil en situaciones de desastre en el marco de los planes correspondientes.
7. Contribuir con las fuerzas del orden nacional, estatal y municipal para preservar o restituir el orden interno, frente a graves perturbaciones sociales, previa decisión del Jefe de Estado.
8. Organizar, operar y dirigir el sistema de inteligencia, así como de contrainteligencia de la Fuerza Armada Nacional.
9. Promover y realizar actividades de investigación y desarrollo, que contribuyan al progreso científico y tecnológico de la Nación, así como las necesarias para el ejercicio pleno de sus funciones.
10. Las demás que le atribuyan la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y reglamentos de la República.

Artículo 4

Naturaleza y Fines

La Fuerza Armada Nacional actúa de acuerdo con la doctrina de la consolidación del Poder Militar, el fortalecimiento de la integración cívico-militar y la movilización popular mediante la defensa militar, dentro del concepto de la defensa integral de la Nación; la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional, en sus ámbitos geográfico, político, económico, social, ambiental, cultural y militar. Actuación condicionada por la situación político-geoestratégica y el estado de la ciencia y la tecnología militar en la coyuntura. El modo de actuar será definido mediante el concepto estratégico de la Nación, presentado a la Asamblea Nacional al inicio de cada período constitucional, su organización y el costo estimado para su aplicación, según se establece en la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación.

Artículo 5

Tradición de la Fuerza Armada

La Fuerza Armada Nacional, siguiendo la tradición de los fundadores de la República, participará en los procesos de integración de los pueblos latinoamericanos y caribeños, conforme a los tratados y convenios que suscriba la República, y podrá emprender acciones combinadas en defensa de los procesos orientados a la constitución de una comunidad de naciones que recoja ese legado histórico. Del mismo modo, y fieles al rechazo a la guerra como instrumento de la política

internacional, de acuerdo con nuestra tradición constitucional, cooperará con las organizaciones mundiales en sus esfuerzos para el mantenimiento de la paz

Artículo 6

Fundamentos Éticos

Los integrantes de la Fuerza Armada Nacional fundamentan su patrimonio moral en el pensamiento y la acción histórica del Libertador Simón Bolívar, y en el de los precursores y forjadores de la República libre y soberana. Se inspiran en los valores del amor a la patria, la libertad, la igualdad, la justicia, la paz internacional, la solidaridad, la lealtad, el honor, el espíritu de sacrificio, la vocación de servicio, la integridad, la abnegación, la honestidad y los demás valores éticos propulsados por el humanismo. Su actuación se fundamenta y se desarrolla en los principios de la disciplina, la obediencia, la subordinación y el respeto a los derechos humanos, como pilares básicos en los cuales descansa la organización, unidad de mando y empleo útil de la Fuerza Armada Nacional. Las normas deontológicas se desarrollarán en la Ley de Disciplina Militar.

Sección Segunda

Subordinación, Reserva y Líneas de Mando

Artículo 7

Subordinación del Militar

Los militares en servicio activo, en la Reserva Nacional y la Guardia Territorial movilizada, están subordinados al Presidente de la República, Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional, cuyas disposiciones deben obedecer y cumplir sin retardo ni excusa de ningún género, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes.

Sección Tercera

Composición y Jerarquización de la Fuerza Armada Nacional

Artículo 8

Integrantes de la Fuerza Armada Nacional

Son integrantes de la Fuerza Armada Nacional, para los fines estrictamente ligados a las normas internacionales vinculadas al derecho de la guerra y en la guerra, los profesionales, técnicos y alistados en sus unidades activas, en las unidades de Reserva Nacional, y los ciudadanos y ciudadanas que integren los grupos pertenecientes a la Guardia Territorial debidamente organizados, identificados, registrados y seleccionados por la Fuerza Armada Nacional.

Artículo 9

Composición de la Fuerza Armada

La Fuerza Armada Nacional está integrada por sus cuatro componentes, el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional, los cuales funcionan de manera integral y se complementan con la Reserva Nacional y la Guardia Territorial, para cumplir con la defensa militar y participar en la defensa integral de la Nación. Cuenta con su organización operacional, administrativa y funcional, adecuada a su misión; cada componente militar tiene su respectiva Comandancia General.

Artículo 10

Reserva Nacional

La Reserva Nacional está constituida por todos los venezolanos y venezolanas mayores de edad que no estén en servicio militar activo, que hayan cumplido con el servicio militar o que voluntariamente se incorporen a las unidades de reserva que al efecto sean conformadas. Esta organización es un cuerpo especial que cuenta con una Comandancia General de la Reserva Nacional y de la Movilización Nacional y los órganos operativos y administrativos funcionales necesarios para el cumplimiento de su misión.

Artículo 11

Guardia Territorial

La Guardia Territorial está constituida por los ciudadanos y ciudadanas que voluntariamente se organicen para cumplir funciones de resistencia local ante cualquier agresión interna o invasión de fuerzas extranjeras. Estos grupos deben ser debidamente registrados por la Comandancia General de la Reserva Nacional y de la Movilización Nacional, quedando bajo su mando y conducción.

Artículo 12

Mando del Comandante de Componente

Los componentes militares están bajo las órdenes de su respectivo Comandante General quien ejerce el mando, dependiendo del Ministro de la Defensa en la administración, organización, adiestramiento, dotación, apresto operacional, funcionamiento y ejecución de los recursos asignados.

Artículo 13

Comando de la Reserva Nacional

El Comandante de la Reserva Nacional y de la Movilización Nacional depende directamente del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, y tiene bajo su mando las unidades de reserva organizada y la Guardia Territorial organizada.

Artículo 14

Línea y Cadena de Mando

La Línea y Cadena de Mando de la Fuerza Armada Nacional son la secuencia de grados, jerarquías de comandantes y jefaturas, a través de las cuales se ejerce el Mando Militar, respectivamente, en sentido descendente y ascendente.

Artículo 15

Línea de Mando Operacional

La línea de mando para todas las actividades relacionadas con la conducción de operaciones, o empleo de la Fuerza Armada Nacional, se denomina Línea de Mando Operacional y la ejerce el Comandante en Jefe en forma directa, o a través de un militar activo expresamente designado por el Jefe del Estado.

La línea de mando para todas las actividades destinadas al funcionamiento, organización, equipamiento y adiestramiento de la Fuerza Armada Nacional se denomina Línea de Mando Funcional o Administrativa, y la ejerce el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, a través del Ministro de la Defensa.

Capítulo II

La Fuerza Armada Nacional Activa

Artículo 16

Misión y Componente

La Fuerza Armada Nacional Activa es responsable de asegurar el dominio de los espacios vitales y la defensa de los puntos estratégicos del país, complementada por la reserva nacional y la guardia territorial. Participa en las operaciones de mantenimiento del orden interno y del desarrollo nacional.

Sección Primera

Del Ejército

Artículo 17

Unidades del Ejército

Las unidades operativas del Ejército están integradas por armas y servicios organizados en grandes unidades de combate, unidades superiores, tácticas, fundamentales, básicas y elementales, necesarias para el cumplimiento de las misiones operacionales que se le asignen o correspondan, así como también las unidades destinadas a la participación activa en el desarrollo nacional.

Artículo 18

Instalaciones y Establecimientos de Apoyo

Las edificaciones y establecimientos de apoyo del Ejército comprenden: los fuertes, cuarteles, las bases logísticas, construcciones fijas para los institutos, centros educativos, unidades de adiestramiento, talleres, depósitos; y las demás infraestructuras e instalaciones necesarias para su funcionamiento.

Artículo 19

Funciones del Ejército

Al Ejército le corresponde la planificación, ejecución y control de las operaciones militares requeridas para la defensa terrestre, en coordinación con los demás componentes militares, y tiene además de las funciones establecidas en la presente Ley, las siguientes:

1. Contribuir en el análisis, formulación, estudio y difusión del pensamiento militar venezolano.
2. Formular y desarrollar la doctrina para la planificación y conducción de las operaciones militares terrestres.
3. Organizar, equipar, adiestrar y conducir las unidades para la planificación y ejecución de las operaciones militares terrestres y aerotransportadas para la acción específica, conjunta y combinada.
4. Ejecutar actividades de empleo de los medios terrestres en tareas específicas rutinarias y de los medios aéreos en tareas aeromóviles.
5. Participar en la ejecución de los planes de empleo del ámbito militar.
6. Participar en la integración del sistema de comando, control, comunicaciones, inteligencia y contrainteligencia y vigilancia de la Fuerza Armada Nacional.
7. Cooperar en el mantenimiento del orden interno.
8. Ejercer, en coordinación con la autoridad civil, el control de los medios y recursos del potencial terrestre nacional para su empleo en los casos de estado de excepción, o

cuando sea necesario en interés de la seguridad y defensa de la Nación, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la ley.

9. Prestar apoyo a las comunidades en caso de catástrofes, calamidades públicas y otros acontecimientos similares.

10. Participar activamente en el desarrollo nacional, ejecutando los planes específicos que le sean asignados.

11. Participar en el desarrollo de centros de producción de bienes y servicios integrados de la Fuerza Armada Nacional.

12. Cooperar con los otros componentes de la Fuerza Armada Nacional en la protección del patrimonio nacional, ambiental, cultural, histórico, económico, geográfico, social y también en la protección de la población.

13. Participar en las actividades del Servicio Nacional de Búsqueda y Salvamento, conforme a las normas nacionales e internacionales sobre la materia.

14. Prestar apoyo operacional y de transporte terrestre a los demás componentes de la Fuerza Armada Nacional.

15. Participar en las actividades de investigación, desarrollo, ciencia y tecnología, dirigidas a coadyuvar la máxima libertad estratégica de la Fuerza Armada Nacional y de la defensa integral de la Nación.

16. Realizar operaciones aéreas en apoyo de combate y de servicio a las unidades terrestres.

17. Prestar apoyo de transporte aéreo a los demás componentes de la Fuerza Armada Nacional, a la Reserva Nacional y a la Guardia Territorial.

18. Ejercer las actividades de policía administrativa y de investigación penal en el área de sus atribuciones de conformidad con la ley.

19. Las demás que señalen las leyes, reglamentos y otros instrumentos del ordenamiento jurídico.

Sección Segunda

De la Armada

Artículo 20

Unidades de la Armada

Las unidades operativas de la Armada están compuestas por comandos navales, zonas navales, comandos operativos, unidades y servicios navales, aeronavales, de guardacostas y de infantería de marina, necesarias para el cumplimiento de las misiones operacionales que le correspondan o se le asignen, así como también las unidades destinadas a la participación activa en el desarrollo nacional.

Artículo 21

Instalaciones y Establecimientos de Apoyo

Las edificaciones y establecimientos de la Armada comprenden: bases navales, aeronavales, estaciones y apostaderos, puestos navales y fluviales, instalaciones fijas para los institutos, centros educativos, unidades de adiestramiento, talleres, depósitos, servicios navales y demás dependencias e instalaciones para su funcionamiento.

Artículo 22

Funciones de la Armada

A la Armada le corresponde la planificación, ejecución y control de las operaciones militares requeridas para la defensa naval en coordinación con los demás componentes militares, y tiene además de las funciones establecidas en la presente Ley, las siguientes:

1. Contribuir en el análisis, formulación, estudio y difusión del pensamiento naval militar venezolano.
2. Formular y desarrollar la doctrina para la planificación y conducción de las operaciones navales.
3. Organizar, equipar, adiestrar y conducir las unidades para la planificación y ejecución de las operaciones militares navales en la acción específica, conjunta y combinada.
4. Ejecutar actividades de empleo de los medios navales en tareas específicas rutinarias.
5. Participar en la ejecución de los planes de empleo del ámbito militar.
6. Participar en la integración del sistema de comando, control, comunicaciones inteligencia, contrainteligencia y vigilancia de la Fuerza Armada Nacional.
7. Prestar apoyo operacional y de transporte acuático a los demás componentes de la Fuerza Armada Nacional.
8. Cooperar en el mantenimiento del orden interno.
9. Participar activamente en el desarrollo nacional, ejecutando los planes específicos que le sean asignados.
10. Participar en el desarrollo de centros de producción de bienes y servicios integrados de la Fuerza Armada Nacional.
11. Vigilar, proteger y defender las comunicaciones, el transporte acuático, así como los canales estratégicos, litorales y riberas del país.
12. Garantizar la segura navegación en los espacios acuáticos; coordinar, supervisar y ejecutar la instalación y el mantenimiento del Sistema Nacional de Señalización Marítima y otras ayudas a la navegación.
13. Coordinar, autorizar, desarrollar, ejecutar y supervisar las actividades científicas e hidrográficas en los espacios acuáticos e insulares de la República.
14. Participar en las actividades de investigación, desarrollo, ciencia y tecnología, dirigidas a coadyuvar la máxima libertad estratégica de la Fuerza Armada Nacional y de la defensa integral de la Nación.
15. Prevenir e impedir la violación de las leyes nacionales e internacionales en los espacios acuáticos e insulares.
16. Participar en las actividades del Servicio Nacional de Búsqueda y Salvamento, conforme a las normas nacionales e internacionales sobre la materia.
17. Prestar apoyo de transporte aéreo a los demás componentes de la Fuerza Armada Nacional, a la Reserva Nacional y Guardia Territorial.
18. Ejercer la autoridad marítima en los espacios acuáticos e insulares que le atribuyan las leyes.

19. Prestar apoyo a las comunidades en caso de catástrofes, calamidades públicas y otros acontecimientos similares.
20. Cooperar con los otros componentes de la Fuerza Armada Nacional en la protección del patrimonio nacional: ambiental, cultural, histórico, económico y geográfico.
21. Ejercer las actividades de Policía Administrativa y de investigación penal que le atribuye la ley.
22. Las demás que le señalen las leyes, reglamento orgánico y otros instrumentos del ordenamiento jurídico.

Sección Tercera

De la Aviación Militar

Artículo 23

Unidades de la Aviación Militar

Las unidades operativas de la Aviación Militar son los comandos aéreos, zonas aéreas, grupos aéreos, escuadrones, escuadrillas y patrullas, los servicios y las unidades necesarias para el cumplimiento de las misiones y operaciones que le correspondan o se les asignen, así como también las unidades destinadas a la participación activa en el desarrollo nacional.

Artículo 24

Instalaciones y Establecimientos de Apoyo

Las instalaciones y establecimientos de apoyo de la Aviación Militar comprenden: las bases aéreas, las edificaciones logísticas, las instalaciones fijas para los institutos, centros educativos y de adiestramiento, talleres, depósitos y demás infraestructuras e instalaciones necesarias para su funcionamiento.

Artículo 25

Funciones de la Aviación Militar

A la Aviación Militar le corresponde la planificación, ejecución y control de las operaciones militares requeridas para la defensa aeroespacial, en concordancia con los demás componentes militares, y tiene además de las funciones establecidas en la presente Ley, las siguientes:

1. Contribuir en el análisis, formulación, estudio y difusión del pensamiento militar venezolano.
2. Formular y desarrollar la doctrina para la planificación y conducción de las operaciones militares aéreas de carácter estratégico y de apoyo aerotáctico a las fuerzas de superficie.
3. Organizar, equipar, adiestrar y conducir unidades para la ejecución de operaciones militares aéreas en el marco de la acción específica, conjunta y combinada.
4. Ejecutar actividades de empleo de los medios aéreos en tareas específicas rutinarias.
5. Participar en la ejecución de los planes de empleo del ámbito militar.
6. Participar en la integración del sistema de comando, control, comunicaciones, inteligencia, contrainteligencia y vigilancia de la Fuerza Armada Nacional.
7. Cooperar en el mantenimiento del orden interno.

8. Ejercer, en coordinación con la autoridad civil correspondiente, el control de los medios y recursos del potencial aéreo nacional para su empleo en los casos de estado de excepción, o cuando sea necesario en interés de la seguridad y defensa de la Nación, de conformidad con la Constitución de la República bolivariana de Venezuela y la ley.
9. Regular, controlar y proteger la navegación aérea y todos aquellos elementos que integren el Sistema Aeronáutico Nacional, ejerciendo la autoridad aeronáutica que le atribuyan las leyes.
10. Participar activamente en el desarrollo nacional, ejecutando los planes específicos que le sean asignados.
11. Velar y hacer cumplir la normativa legal nacional e internacional sobre la navegación y las de aplicación en los espacios aeroespaciales.
12. Participar con la autoridad civil aeronáutica en el estudio de los proyectos de construcción y desarrollo de instalaciones aeroespaciales, aeronáuticas y aeroportuarias.
13. Formular y hacer cumplir, en coordinación con la autoridad civil competente, las directrices que regulen la construcción de obras y edificaciones en las cercanías de las bases aéreas.
14. Participar en las actividades de investigación, desarrollo, ciencia y tecnología, dirigidas a coadyuvar la máxima libertad estratégica de la Fuerza Armada Nacional y de la defensa integral de la Nación.
15. Participar en el desarrollo de centros de producción de bienes y servicios integrados de la Fuerza Armada Nacional.
16. Participar en las actividades del servicio Nacional de Búsqueda y Salvamento, conforme a las normas nacionales e internacionales sobre la materia.
17. Prestar apoyo a las comunidades en caso de catástrofes, calamidades públicas y otros acontecimientos similares.
18. Cooperar en la protección del patrimonio nacional: ambiental, cultural, histórico, económico y geográfico.
19. Prestar apoyo operacional y de transporte aéreo a los demás componentes de la Fuerza Armada Nacional, la Reserva Nacional y la Guardia Territorial.
20. Ejercer las actividades de policía administrativa y de investigación penal que le atribuye la ley.
21. Las demás que le señalen las leyes, los reglamentos y otros instrumentos del ordenamiento jurídico.

Sección Cuarta

De la Guardia Nacional

Artículo 26

Unidades de la Guardia Nacional

Las unidades operativas de la Guardia Nacional están constituidas por comandos territoriales, comandos regionales, destacamentos, unidades fundamentales y básicas, funcionales de servicios generales, especializados y de apoyo, necesarias para el cumplimiento de las misiones operacionales que le correspondan o se le asignen, así

como también las unidades destinadas a la participación activa en el desarrollo nacional.

Artículo 27

Instalaciones y Establecimientos de Apoyo

Las instalaciones y establecimientos de apoyo de la Guardia Nacional comprenden los cuarteles, puestos, puntos de control, las bases logísticas, instalaciones fijas para los institutos, centros educativos, unidades de adiestramiento, talleres, depósitos y demás dependencias e instalaciones necesarias para su funcionamiento.

Artículo 28

Funciones de la Guardia Nacional

A la Guardia Nacional le corresponde la conducción y control de las operaciones exigidas para coadyuvar al mantenimiento del orden interno y la cooperación en el desarrollo de las operaciones militares, en coordinación con los demás componentes militares; además de las funciones comunes establecidas en la presente Ley, las siguientes:

1. Contribuir en el análisis, formulación, estudio y difusión del pensamiento militar venezolano.
2. Formular y desarrollar la doctrina que permita conducir las operaciones militares iniciales exigidas para el mantenimiento del orden interno del país, en especial las relacionadas con el apoyo a las autoridades civiles en lo referente a la conservación de la seguridad y orden público, y cooperar con las operaciones militares requeridas para asegurar la defensa integral de la Nación.
3. Organizar, equipar, adiestrar y conducir las unidades para la ejecución de las operaciones técnicas y materiales de policía administrativa y de investigación penal que le atribuya la ley, así como las requeridas para la cooperación en el desarrollo de las operaciones militares.
4. Cooperar con las funciones de: resguardo nacional, la guardería del ambiente y de los recursos naturales, el resguardo minero, la prevención e investigación de los delitos previstos en la legislación sobre la materia de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, contra el secuestro y la extorsión, la seguridad fronteriza y rural, la seguridad vial, la vigilancia a industrias de carácter estratégico, puertos y aeropuertos, control migratorio, orden público, investigación penal, apoyo, custodia y vigilancia de las instalaciones y del patrimonio del Poder Legislativo, Poder judicial, Poder Ciudadano y Poder Electoral, y apoyo a órganos de Protección Civil y Administración de Desastres.
5. Conducir las operaciones militares iniciales exigidas para el mantenimiento del orden interno del país
6. Formular las políticas y estrategias, en concordancia con el plan de desarrollo de la Fuerza Armada Nacional.
7. Participar en la ejecución de los planes de empleo de la Fuerza Armada Nacional.
8. Participar en la integración del sistema de comando, control, comunicaciones, inteligencia, contrainteligencia y vigilancia de la Fuerza Armada Nacional.
9. Participar en el desarrollo de centros de producción de bienes y servicios integrados de la Fuerza Armada Nacional.

10. Participar y cooperar en las actividades de búsqueda y salvamento conforme a la ley respectiva y a las normas nacionales e internacionales que rigen la materia.
11. Participar activamente en el desarrollo nacional, ejecutando los planes específicos que le sean asignado.
12. Participar en las actividades de investigación, desarrollo, ciencia y tecnología, dirigidas a coadyuvar la máxima libertad estratégica de la Fuerza Armada Nacional y de la defensa integral de la Nación.
13. Ejercer, en coordinación con la autoridad civil correspondiente, el control de los medios y recursos para su empleo en los casos de estado de excepción o cuando sea necesario, en interés de la seguridad y defensa de la Nación, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes.
14. Prestar apoyo a las comunidades en caso de catástrofe, calamidades públicas y otros acontecimientos similares.
15. Cooperar con los otros componentes en la protección de la población y en la protección del patrimonio nacional: ambiental, cultural, histórico, económico y geográfico.
16. Prestar apoyo operacional y de transporte aéreo a los demás componentes de la Fuerza Armada Nacional, la Reserva Nacional y la Guardia Territorial.
17. Ejercer las actividades de policía administrativa y de investigación penal que le atribuye la ley.
18. Las demás que señalen las leyes, los reglamentos y otros instrumentos del ordenamiento jurídico.

Capítulo III

Reserva Nacional y la Guardia Territorial

Sección Primera

Misiones y Comando

Artículo 29

Misión de la Reserva Nacional

La Reserva Nacional es responsable de complementar la Fuerza Armada Nacional activa para el cumplimiento de sus funciones y proporcionar reemplazos a sus unidades, y cualquier otra que se le asigne para la defensa integral de la Nación.

Las unidades de reserva movilizadas participarán en el desarrollo nacional y en la cooperación para el mantenimiento del orden interno.

Artículo 30

Misión de la Guardia Territorial

La Guardia Territorial tiene como misión la preparación y mantenimiento del pueblo organizado para operaciones de resistencia local, ante cualquier agresión interna y/o externa, así como la participación en misiones especiales de defensa y desarrollo integral de la Nación.

Artículo 31

Comando General

Para la conducción de las operaciones de la Reserva Nacional y la Guardia Territorial se instituye el Comando General de la Reserva Nacional y Movilización Nacional.

Sección Segunda

Del Comando General

Artículo 32

El Comando General de la Reserva Nacional y Movilización Nacional es el máximo órgano de planificación, ejecución y control de la Reserva Nacional, la Movilización Nacional y la Guardia Territorial. Depende directamente del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional.

Artículo 33

Composición

El Comando General de la Reserva Nacional y de la Movilización Nacional está conformado por un Comandante y una Jefatura de Estado Mayor, las Zonas Militares, un Servicio de Conscripción y Alistamiento Militar, las Unidades Militares de Reserva Movilizada y los Grupos de Resistencia de la Guardia Territorial.

Artículo 34

Funciones

Son funciones del Comando General de la Reserva Nacional y Movilización Nacional, las siguientes:

1. Contribuir en la formulación, estudio y difusión del pensamiento militar venezolano.
2. Levantar el registro nacional de conscriptos, sin perjuicio de las responsabilidades que en este caso tienen las autoridades civiles correspondientes y en coordinación con ellas.
3. Controlar las acciones administrativas y las operaciones de las jefaturas de las zonas militares.
4. Alistar, organizar, instruir, entrenar y equipar las Unidades de la Reserva Nacional Movilizadas.
5. Contribuir a la capacitación de los venezolanos, a los fines que una vez cumplidas sus obligaciones militares, estén en mejores condiciones de participar en el desarrollo integral de la Nación.
6. Establecer vínculos permanentes entre la Fuerza Armada Nacional y el pueblo venezolano, para garantizar la seguridad y defensa integral de la Nación.
7. Reforzar las unidades activas de la Fuerza Armada Nacional en sus operaciones militares.
8. Proporcionar reemplazos entrenados y especializados a las unidades activas y de la Reserva Nacional empeñadas en operaciones de combate.
9. Ejecutar con la Guardia Territorial las operaciones de resistencia destinadas a recuperar la soberanía nacional.
10. Participar en las operaciones destinadas al desarrollo económico y social, las actividades de protección civil y administración de desastres y las operaciones para el mantenimiento del orden interno.
11. Las demás que le señale el Presidente de la República, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la ley.

Artículo 35

Atribuciones del Comandante de la Reserva Nacional

El Jefe del Comando General de la Reserva Nacional y de la Movilización Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

1. Asesorar al Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional sobre el contingente que integrará la Reserva Nacional movilizada y su empleo, las funciones administrativas y logísticas de las zonas militares y el desempeño de la Guardia Territorial.
2. Dirigir y controlar las actividades de su Estado Mayor y de los demás órganos subordinados.
3. Conducir las operaciones de resistencia, usando el concepto del campo de batalla descentralizado.
4. Coordinar con las autoridades civiles el proceso de conscripción militar.
5. Planificar, coordinar, ejecutar y controlar las operaciones de las zonas militares.
6. Integrar la Junta Superior de la Fuerza Armada Nacional.
7. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos.

Sección Tercera

De las Zonas Militares y de Defensa Integral

Artículo 36

Constitución

Las zonas militares son espacios del territorio nacional, producto de la división del país en regiones de características relativamente homogéneas, destinadas a proveer la base del potencial humano y material necesarios para la defensa militar. Las zonas militares tienen bajo su responsabilidad la conducción directa de las operaciones de resistencia para garantizar el ejercicio de la soberanía nacional.

El Presidente de la República podrá decretar zonas de defensa integral para contribuir al cumplimiento de lo establecido en los artículos 322 y 326 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los artículos 15, 16 y 18 de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación.

La organización y límites de las zonas de defensa integral se fijarán de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo.

Artículo 37

Jerarquización

El Presidente de la República determinará mediante decreto la zonificación militar de la Nación, fijará la extensión territorial de cada zona militar y dentro de ellas, definirá las regiones y los distritos militares correspondientes.

Artículo 38

Mando

Cada zona militar está constituida por una jefatura y demás dependencias administrativas, organizadas de acuerdo con lo establecido en el reglamento respectivo. La jefatura de la zona militar será designada por el Presidente de la República.

Artículo 39

Funciones

Son funciones de la zona militar, las siguientes:

1. Mantener actualizado el estudio estratégico de la zona.
2. Elaborar y mantener actualizado el registro del personal de reservistas residentes en la zona y los grupos de resistencia pertenecientes a la Guardia Territorial.
3. Ejecutar las tareas derivadas del plan de movilización militar en su zona.
4. Participar en la planificación de la protección civil y coordinar el empleo de la Fuerza Armada Nacional en su ejecución.
5. Coordinar las actividades necesarias para la conscripción, conforme lo determinen las leyes y reglamentos.
6. Mantener estrecha coordinación con los comandantes de unidades militares que estén acantonadas en el ámbito de su competencia territorial.
7. Coordinar con los organismos públicos y privados de la región las actividades correspondientes a la movilización nacional.
8. Representar a la Fuerza Armada Nacional en el ámbito de su competencia.
9. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos.

Capítulo IV

De los Órganos Superiores de Mando y Consultivos de la Fuerza Armada Nacional

Sección Primera

Del Presidente de la República

Artículo 40

Comandante en Jefe

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela tiene el grado militar de Comandante en Jefe, y es la máxima autoridad jerárquica de la Fuerza Armada Nacional. Ejerce el mando supremo de ésta, de acuerdo con lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes de la República, mediante decretos, resoluciones, reglamentos, directivas, órdenes e instrucciones. Dirige el desarrollo general de las operaciones, define y activa el área de conflicto, los teatros de operaciones y zonas integrales de defensa, así como los espacios para maniobras y demostraciones, designando sus respectivos comandantes y fijándoles la jurisdicción territorial correspondiente, según la naturaleza del caso.

Tiene bajo su mando y dirección la comandancia en jefe, integrada por un estado mayor y las unidades que designe.

Las insignias de grado y el estandarte del Comandante en Jefe serán establecidos en el reglamento respectivo.

Artículo 41

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en su carácter de Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional, tiene potestad para reincorporar personal militar que se encuentre en situación de retiro, por necesidades del servicio, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra. El grado de la reincorporación será el mismo con el cual egresó de la Fuerza Armada Nacional, y el tiempo de su permanencia será prorrogado de acuerdo con las necesidades de la misma.

Igualmente, puede prorrogar el tiempo de servicio del personal militar en actividad cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Los términos y condiciones serán definidos por la disposición legal respectiva.

Artículo 42

Designación del Alto Mando Militar

El Presidente de la República designa al Alto Mando Militar, el cual está integrado por: el Ministro de la Defensa, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, el Inspector General, los Comandantes de los cuatro Componentes Militares, el Jefe del Comando Estratégico Operacional y el Jefe del Comando General de la Reserva Nacional y de la Movilización Nacional.

Sección Segunda

De la Guardia de Honor Presidencial

Artículo 43

Misión

La Guardia de Honor Presidencial tiene como misión prestarle al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional y a sus familiares inmediatos, la seguridad, custodia, protección y demás garantías necesarias para su libre desenvolvimiento. Esta unidad goza de independencia administrativa y financiera, dependiendo funcional y organizativamente de la Comandancia en Jefe.

Artículo 44

Composición

La Guardia de Honor Presidencial está integrada por personal militar de los cuatro Componentes de la Fuerza Armada Nacional y miembros de los órganos de seguridad ciudadana, comandada por un Oficial General o Almirante u Oficial Superior en el grado de Coronel o Capitán de Navío. Esta unidad cuenta con el material y equipos idóneos necesarios para cumplir sus funciones.

Artículo 45

Funciones

La Guardia de Honor Presidencial tendrá las siguientes funciones:

1. Garantizar la integridad física del Jefe del Estado y sus familiares inmediatos.
2. Brindar protección en todas las actividades públicas y privadas al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, a su cónyuge, a sus descendientes, a sus familiares en línea ascendente y a aquellas personas expresamente señaladas por el Jefe de Estado, en el país y en el exterior.
3. Cumplir las mismas funciones estipuladas en los numerales anteriores, a los Jefes de Estado y de gobiernos extranjeros, durante sus visitas.

Artículo 46

La Guardia de Honor Presidencial se regirá por Decreto Presidencial y por el reglamento que a tal efecto se dicte, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley.

Capítulo V

Del Ministerio de la Defensa, sus Órganos de Línea y de Apoyo

Sección Primera

Del Ministerio y el Ministro

Artículo 47

Misión y Funciones del Ministerio

El Ministerio de la Defensa es el máximo órgano administrativo en materia de defensa militar de la Nación, encargado de la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas; estrategias, planes generales, programas y proyectos del sector defensa, sobre los cuales ejerce su rectoría, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública; y su estructura interna será establecida por el reglamento respectivo.

Sección Segunda

De la Inspectoría General de la Fuerza Armada Nacional

Artículo 48

Jerarquía, Organización y Funcionamiento

La Inspectoría General de la Fuerza Armada Nacional es el máximo órgano militar de inspección, supervisión y control de las actividades del sector defensa, y depende directamente del Ministro de la Defensa. Su organización y funcionamiento se rige por lo establecido en el reglamento respectivo.

Artículo 49

Misión

La Inspectoría General de la Fuerza Armada Nacional tiene por misión supervisar la aplicación y cumplimiento de las leyes y reglamentos, así como las órdenes emanadas del Presidente de la República y del Ministro de la Defensa, teniendo al efecto la facultad de inspección permanente de la Fuerza Armada Nacional.

Sección Tercera

De la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional

Artículo 50

Sistema de Control

La Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional es parte integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal. Tiene a su cargo la vigilancia, control en todas sus fases y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos afectos al sector defensa, sus órganos, entes y demás dependencias adscritas, así como las operaciones relativas a las mismas, sin menoscabo de las competencias de la Contraloría General de la República.

Artículo 51

Contralor

El Contralor General de la Fuerza Armada Nacional es su máximo representante, quien ejerce la suprema dirección y responsabilidad. Debe ser militar en servicio activo, con el grado de General o su equivalente en la Armada, y haber obtenido la máxima calificación resultante del concurso de oposición. Permanecerá en el desempeño de su cargo por un período de tres años, pudiendo optar a su reelección en nuevo concurso.

Artículo 52

Atribuciones del Contralor

Son atribuciones y obligaciones del Contralor General de la Fuerza Armada Nacional:

1. Ejercer la administración de su personal y la potestad disciplinaria y jerárquica del mismo.
2. Dirigir la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional.
3. Dictar los instrumentos jurídicos sobre la estructura, organización, competencia y funcionamiento de la dependencia de la Contraloría.
4. Presentar cada año el proyecto de presupuesto de gasto de la Contraloría.
5. Dictar el Estatuto del Personal Civil de la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional, contentivo de las disposiciones sobre derechos, deberes, ingresos, nombramientos, remuneraciones, remociones, destituciones y jubilaciones.
6. Dictar los actos administrativos que le correspondan dentro del ámbito de sus atribuciones.
7. Ordenar la realización de auditorías, inspecciones, fiscalizaciones y demás controles cuando lo considere pertinente.
8. Ordenar la apertura de las averiguaciones administrativas y decidir sobre los resultados de las mismas, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, esta Ley y el Reglamento respectivo.
9. Colaborar con todas las unidades de la Fuerza Armada Nacional, sus órganos y dependencias adscritas, a fin de coadyuvar al logro de sus objetivos generales.
10. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos.

Artículo 53

Funciones

Corresponde a la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional ejercer las funciones inherentes a los sistemas de control interno y externo de los órganos, entes y demás dependencias adscritas al sector defensa, para determinar si su funcionamiento garantiza la salvaguarda de los recursos, la exactitud y veracidad de información y administración; si promueve la eficiencia, eficacia, economía y calidad de las operaciones, e igualmente si incentiva la observancia de los requisitos legales y reglamentarios y el logro del cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Artículo 54

Supletoriedad de la Ley

Las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, son supletorias a esta Ley y el Reglamento, en los casos no previstos y en cuanto sean aplicables.

Artículo 55

Comité de Evaluación de Postulación

El Contralor General de la Fuerza Armada Nacional será nombrado por un Comité de Evaluación de Postulaciones que estará conformado por el Presidente de la República y el Alto Mando Militar, el cual dictará las condiciones que han de regir el concurso y determinará cuál de los postulados ha obtenido la mayor calificación, correspondiendo al Presidente de la República su designación.

Sección Cuarta

De la Junta Superior de la Fuerza Armada Nacional

Artículo 56

De la Junta Superior

La Junta Superior de la Fuerza Armada Nacional es el principal órgano de consulta y asesoramiento del Presidente de la República, del Consejo de Defensa de la Nación y del Ministro de la Defensa, en materia de organización, funcionamiento, desarrollo y empleo de la Fuerza Armada Nacional.

Artículo 57

Integrantes

La Junta Superior está integrada por el Ministro de la Defensa, quien la preside; el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, el inspector General de la Fuerza Armada Nacional, quien actuará como secretario; el Comandante Estratégico Operacional, los comandantes de los componentes militares y el Comandante General de la Reserva Nacional y de la Movilización Nacional.

Artículo 58

Misión

La Junta Superior de la Fuerza Armada Nacional estudia, analiza y recomienda en todos los asuntos de la Fuerza Armada Nacional, relacionados con su funcionamiento, desarrollo y empleo en tiempo de paz o en estados de excepción.

Artículo 59

Convocatoria y Consultas

La Junta Superior de la Fuerza Armada Nacional se reúne por orden del Presidente de la República o del Ministro de la Defensa, y deberá ser consultada sobre los aspectos siguientes:

1. La organización de la Fuerza Armada Nacional.
2. Anteproyectos de ley, reglamentos y cualquier otra normativa de carácter general orientada a la Fuerza Armada Nacional.
3. La selección y adopción de nuevos sistemas de arma y material de guerra.
4. Las adquisiciones de carácter estratégico o que comprometan al Tesoro Nacional por más de un presupuesto.
5. Las solicitudes de créditos adicionales para proyectos especiales o complementarios de los programas contemplados en la Ley de Presupuesto.
6. Las operaciones del Fondo de Pensiones de la Fuerza Armada y su estado financiero.
7. La gestión de los entes descentralizados y desconcentrados adscritos al Ministerio de la Defensa.
8. Cualquier otro aspecto que el Presidente de la República o el Ministro de la Defensa consideren conveniente o por solicitud del Consejo de Defensa de la Nación.

Capítulo VI

Comando Estratégico Operacional

Sección Primera

Disposiciones Generales

Artículo 60

Comando Estratégico Operacional

Bajo el mando del Comandante en Jefe, como órgano integrante de la Junta Superior de la Fuerza Armada Nacional, se crea el Comando Estratégico Operacional, que es el máximo órgano de programación, planificación, dirección, ejecución y control estratégico operacional conjunto de la Fuerza Armada Nacional, con jurisdicción en todo el espacio geográfico de la Nación y en las áreas continentales, acuáticas y espaciales de acuerdo con los tratados suscritos y ratificados por la República.

Artículo 61

Funciones

Corresponde al Comando Estratégico Operacional las siguientes funciones:

1. Formular el Concepto Estratégico Operacional en correspondencia con el Concepto Estratégico de la Nación.
2. Formular los planes de campaña y los planes operacionales.
3. Planificar, conducir y controlar el empleo de la Fuerza Armada Nacional y las operaciones militares a nivel estratégico operacional.
4. Planificar, ejecutar y controlar la conducción de los ejercicios, maniobras, demostraciones y juegos de guerra de su competencia, con apoyo del Centro de Estudios Militares Avanzados (CEMA).
5. Desarrollar la acción conjunta y unificada, mediante la integración operacional de los componentes militares.
6. Enfrentar contingencias en casos de emergencia por estado de alarma, catástrofes y calamidades públicas, que ponga en peligro la seguridad de la Nación, de acuerdo con las órdenes emanadas del Presidente de la República.
7. Planificar, organizar, coordinar y supervisar el apoyo a la Organización de Protección Civil y Administración de Desastres.
8. Planificar, organizar, coordinar y supervisar el apoyo y participación activa en el desarrollo nacional, regional y municipal.
9. Organizar los comandos unificados y comandos específicos, de acuerdo con los requerimientos operacionales.
10. Participar en la formulación de especificaciones y requerimientos tecnológicos para el desarrollo del material de guerra.

Artículo 62

Dependencia Funcional

El Comandante Estratégico Operacional depende directamente del Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional.

Artículo 63

Atribuciones del Comandante

El Comandante Estratégico Operacional tiene las siguientes atribuciones:

1. Asesorar al Comandante en Jefe sobre el empleo operacional de la Fuerza Armada Nacional.
2. Dirigir y controlar las actividades de su Estado Mayor, de los Comandos Operacionales y de los Comandos de Guarniciones.
3. Dirigir los comandos unificados, específicos, las maniobras, demostraciones y juegos de guerra conjuntos de adiestramiento, a través de los Comandos Operacionales.
4. Elaborar y mantener actualizados los planes operacionales necesarios para enfrentar situaciones en caso de conflicto interno o externo.
5. Planificar, conducir y dirigir las operaciones militares referidas al desarrollo integral de la Nación, la asistencia social y la asistencia humanitaria.
6. Integrar la Junta Superior de la Fuerza Armada Nacional.
7. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos.

Sección Segunda

Estado Mayor Conjunto del Comando Estratégico Operacional

Artículo 64

Estado Mayor Conjunto

El Estado Mayor Conjunto es el órgano de planificación y asesoramiento estratégico operacional. Depende del Comando Estratégico Operacional y se encarga de coordinar y supervisar las operaciones que ejecutan los diferentes comandos subordinados.

Artículo 65

Integrantes del Estado Mayor Conjunto

El Estado Mayor Conjunto es de carácter unificado, integrado por una Jefatura y demás miembros pertenecientes a los diferentes componentes, necesarios para el cumplimiento de su misión. Su organización y funcionamiento están definidos y regulados en el reglamento respectivo.

Artículo 66

Funciones del Estado Mayor Conjunto

El Estado Mayor Conjunto tiene las siguientes funciones:

1. Asesorar al Comandante Estratégico Operacional en todo lo relativo a la conducción de las operaciones militares de campaña, operaciones de asistencia social y humanitaria, y las referidas a la participación en el desarrollo nacional.
2. Planificar operaciones militares específicas y conjuntas.
3. Elaborar y mantener actualizados los planes de campaña derivados de los planes de empleo de la Fuerza Armada Nacional, para cada situación potencial de conflicto.
4. Preparar y mantener actualizados los planes estratégicos operacionales referidos a la conducción de operaciones militares, de asistencia social y humanitaria, y de apoyo al desarrollo nacional.
5. Estudiar y mantener actualizadas las apreciaciones de la situación de personal, inteligencia, operaciones, logística y asuntos civiles, relacionada con los planes de campaña y demás planes de operaciones.
6. Planificar y coordinar ejercicios militares conjuntos, de acuerdo con las directivas emanadas del Estado Mayor de la Defensa.

7. Estudiar y coordinar con los Estados Mayores Operacionales los aspectos relacionados con tácticas, técnicas, posibilidades y limitaciones de las unidades de combate, apoyo de combate y de apoyo de servicio para el combate, asignadas para el cumplimiento de la misión.

8. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos.

Artículo 67

De los Comandos Estratégicos y Operativos

Los Comandos de Zonas Estratégicas de Defensa Integral son organizaciones conformadas por una unidad o grupo de unidades orgánicas de la Fuerza Armada Nacional, que conducen operaciones en un ambiente espacial determinado para contribuir al cumplimiento de lo establecido en los artículos 322 y 326 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en los artículos 15, 16 y 18 de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación.

Artículo 68

Los Comandos de Regiones Operativas de Defensa Integral son organizaciones militares acantonadas en una localidad y sus alrededores, conforme a los límites que establezca el Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional.

Parágrafo Primero: Los Comandantes de Zonas Estratégicas y Regiones Operativas de Defensa Integral son designados por el Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional.

Parágrafo Segundo: Todo buque de la Armada, fuera de las aguas territoriales, se considera una Región Operativa.

Artículo 69

Funciones de los Comandos

Los Comandos Regionales Estratégicos y Operativos cumplirán las funciones previstas en los Planes de Campaña, de desarrollo y de mantenimiento del orden interno.

Capítulo VII

De la Educación e Instrucción Militar

Artículo 70

Función

La educación e instrucción militar es la función cardinal para garantizar la eficacia y la eficiencia de la Fuerza Armada Nacional. Ella se realiza dentro de los parámetros fijados por la Ley Orgánica de Educación y su Reglamento y la ley con competencia en materia de educación superior, para facilitar los procesos de equivalencias con el sistema educativo nacional.

Artículo 71

Autonomía Académica

El subsistema de educación militar goza de autonomía académica y se rige por la ley sobre la materia.

Artículo 72

Equivalencia

Los centros educativos del sistema de educación nacional podrán impartir cursos premilitares y militares, previa aprobación y bajo la supervisión del Ministerio de la

Defensa. Tales procesos educativos podrán tener equivalencias en el subsistema educativo militar.

Capítulo VIII

De la Administración de la Conducta Militar

Artículo 73

Conducta

El comportamiento de los integrantes de la Fuerza Armada Nacional se fundamenta en la disciplina, la obediencia y la subordinación, bajo la responsabilidad de los comandos naturales a todos los niveles. La ley respectiva regulará el comportamiento militar.

Artículo 74

Consejos de Investigación

Los Consejos de Investigación son cuerpos colegiados destinados a la calificación de las infracciones en que incurre el personal militar profesional y técnico de la Fuerza Armada Nacional, previa consideración de los hechos y sus circunstancias. Son convocados de acuerdo con la categoría, por el Presidente de la República, el Ministro de la Defensa y los comandantes de componentes. La composición y funcionamiento son definidos por la ley que regirá la materia.

Artículo 75

Consejos Disciplinarios

Los Consejos Disciplinarios son cuerpos colegiados destinados a la calificación de las infracciones en que incurre la tropa de la Fuerza Armada Nacional, previa consideración de los hechos y sus circunstancias; son convocados por los Comandantes de Unidades Tácticas o sus equivalentes. La composición y funcionamiento son definidos por la ley que rige la materia y su reglamento.

Capítulo IX

Del Sistema de Justicia Militar

Artículo 76

Constitución

El Sistema de Justicia Militar estará integrado por:

1. El Circuito Judicial Penal Militar.
2. El Ministerio Público Militar.
3. La Defensoría Pública Militar.
4. Los órganos auxiliares y de investigación.

Artículo 77

Misión

El Ministerio de la Defensa proporcionará los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para su correcto funcionamiento. Asimismo, procurará la autonomía administrativa y financiera de cada uno de los integrantes del Sistema de Justicia Militar.

Capítulo X

Régimen de Seguridad Social

Artículo 78

Derecho a la Seguridad Social

El personal militar en situación de actividad o de retiro, así como sus respectivos familiares, tienen derecho a un régimen de seguridad social integral propio, mediante un sistema de protección que comprende el cuidado de la salud, pensiones; vivienda, otras prestaciones y demás beneficios, según lo disponga la ley que rige la materia.

La tropa alistada y la Reserva nacional movilizada mientras se encuentren en servicio activo, tienen derecho a la protección y cuidado integral de la salud, alojamiento y alimentación.

Parágrafo Único: Los discapacitados por operaciones militares, que forman parte de la tropa alistada y de la Reserva nacional, tienen derecho a una pensión permanente de acuerdo con su grado o jerarquía, así como los deudos de los fallecidos en tales operaciones, de conformidad con lo establecido en la ley que rige la materia.

Capítulo XI

Trato Humanitario de Guerra

Artículo 79

Derecho Internacional Humanitario

El personal de la Fuerza Armada Nacional debe cumplir estrictamente con todos los principios del Derecho Internacional Humanitario, que hayan sido debidamente suscritos y ratificados por la República.

Capítulo XII

De la Vida Religiosa dentro de la Fuerza Armada Nacional

Artículo 80

Los integrantes de la Fuerza Armada Nacional, de acuerdo con la libertad de culto establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, practican el credo de su preferencia. En la organización de la institución existe un Vicariato Militar que atiende las necesidades espirituales de la comunidad católica castrense, de acuerdo con lo establecido en el tratado internacional correspondiente.

Artículo 81

Derecho al Sufragio

El personal militar en situación de actividad tiene derecho al sufragio en elecciones nacionales, regionales, distritales, municipales y parroquiales, libres, universales, directas y secretas; así como a votar en los referendos, sin que les esté permitido optar a cargos de elección popular, ni participar en actos de propaganda, militancia o proselitismo político.

Capítulo XIII

De la Administración Militar

Sección Primera

Normas Generales

Artículo 82

Administración militar

La administración militar, como parte de la Administración Pública Nacional, comprende la organización del Ministerio de la Defensa, y por ende de la Fuerza Armada Nacional, a los fines de su sostenimiento en el más perfecto estado de empleo y utilidad.

Artículo 83

Desconcentración Administrativa

La Ley de Presupuesto de cada ejercicio fiscal, en el sector correspondiente al Ministerio de la Defensa, contendrá en programas separados las asignaciones presupuestarias previstas para cada uno de los entes ejecutores. El Ministro de la Defensa podrá delegar en funcionarios de la Fuerza Armada Nacional, la ejecución del presupuesto asignado a las dependencias que lo integran, para facilitar la desconcentración administrativa.

Artículo 84

Control y Fiscalización de Fondos

El Jefe de la unidad o dependencia militar que tenga a su cargo la administración de fondos, bienes y servicios asignados, está sujeto al control y fiscalización por los órganos competentes, de conformidad con lo establecido en las leyes y reglamentos respectivos.

Artículo 85

Sistema de Contabilidad Fiscal

Las dependencias, órganos y entes de la Fuerza Armada Nacional tienen el mismo sistema de contabilidad fiscal que rige para la Administración Pública Nacional. La rendición se realiza de acuerdo con lo establecido en las leyes y reglamentos sobre la materia.

Sección Segunda

De los Órganos Desconcentrados y Entes Descentralizados

Artículo 86

Órganos Desconcentrados y Entes Descentralizados

Los órganos desconcentrados que formen parte de la estructura del Ministerio de la Defensa dependen jerárquicamente del Ministro, y los entes descentralizados están sujetos a su control de tutela. La administración y funcionamiento de los referidos órganos y entes se regirán de acuerdo con el ordenamiento legal establecido para la Administración Pública Nacional.

Artículo 87

Servicios Autónomos sin Personalidad Jurídica

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, puede crear órganos con carácter de servicio autónomo de la Fuerza Armada Nacional, sin personalidad jurídica u otorgar tal carácter a órganos ya existentes, los cuales dependen directamente del Ministro de la Defensa, de acuerdo con lo establecido en las leyes y reglamentos.

Sección Tercera

Administración del Personal Civil de la Fuerza Armada Nacional

Artículo 88

El personal civil adscrito a la Fuerza Armada Nacional, que labore en condición de empleados u obreros, se rige por la Ley del Estatuto de la Función Pública o la Ley Orgánica del Trabajo, según sea el caso.

Este personal, en situación de comoción interna o externa, será incorporado a prestar los servicios civil o militar.

Sección Cuarta

Administración de Recursos Materiales

Artículo 89

Las negociaciones y contrataciones para la adquisición, adopción, fabricación, ensamblaje, incorporación de valor agregado nacional y mantenimiento en todos sus niveles del material de guerra para la dotación de la Fuerza Armada Nacional, son de interés estratégico para la seguridad de la Nación. En consecuencia, el Estado dará preferencia a la producción nacional y de ser necesaria su importación, se realizará de conformidad con los convenios y acuerdos a la doctrina militar, a las políticas y estrategias de seguridad y defensa que se establezcan en el concepto estratégico nacional, así como a las directivas vigentes emanadas del Consejo de Defensa de la Nación, y de las leyes y reglamentos.

Artículo 90

Adquisición de Armamento y Material

Las adquisiciones se harán por licitación y, excepcionalmente, por adjudicación directa de acuerdo con la naturaleza estratégica o táctica del armamento o material de guerra requerido y se regirá de acuerdo con la Ley que rige la materia y demás instrumentos legales.

Artículo 91

Registro para Bienes o Servicios

Los vehículos, naves, buques, aeronaves o cualesquiera de las otras maquinarias, equipos o servicio, están sometidos al registro, matriculación o distinción propias de la Fuerza Armada Nacional, sin menoscabo de los exigidos por la ley que rige la materia.

TÍTULO II

DE LA MOVILIZACIÓN MILITAR Y DE LAS REQUISICIONES

Capítulo I

De la Movilización Militar

Artículo 92

Movilización Militar

La movilización militar total o parcial es el conjunto de operaciones y acciones destinadas a organizar y desplegar el potencial militar para transformarlo en poder operativo de la Fuerza Armada Nacional.

Artículo 93

Regulación de la Movilización Militar

Una vez decretada la movilización militar por el Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional, el Jefe del Comando de la Reserva Nacional y Movilización Nacional impartirá las instrucciones necesarias a los fines de la ejecución de los planes, que a tal efecto mantiene actualizado su Estado Mayor. La movilización militar se rige por el reglamento respectivo.

Artículo 94

Apoyo a la Movilización Militar

Las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado que se encuentren en el territorio nacional, están en el deber de prestar su colaboración y facilitar la movilización militar.

Artículo 95

Movilización del Personal

La movilización del personal profesional, técnico, empleados y obreros de servicios o industrias que interesen a la defensa militar, como parte de la defensa integral de la Nación, queda a cargo de la Fuerza Armada Nacional, por intermedio del Estado Mayor Conjunto del Comando Estratégico Operacional y prestarán sus servicios donde la circunstancias así lo exijan.

Capítulo II

Zonas de Defensa Integral

Artículo 96

Creación

Se establecen las Regiones Estratégicas de Defensa Integral con un Jefe y su Estado Mayor, las Regiones Operativas de Defensa Integral con su Comando y Estado Mayor, y las Áreas de Defensa Integral con su Comando y plana mayor. Lo conducente a su organización y funcionamiento se establecerá en el reglamento respectivo.

Disposiciones Transitorias

Primera. Continuarán vigentes las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nacionales publicada en la Gaceta Oficial N° 4.860 Extraordinario, de fecha veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco, en tanto no contradiga la presente Ley, hasta tanto se promulguen: La Ley de Carrera Militar, la Ley de Disciplina Militar y la Ley de Educación Militar.

Segunda. Hasta tanto se promulgue la Ley de Disciplina Militar, que regulará la disciplina, obediencia y subordinación de los integrantes de la Fuerza Armada Nacional, quedan vigentes las normas administrativas que regulan la materia en lo que no sean contrarias a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y esta Ley.

Disposición Final

Primera. La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

El resto del ordenamiento legal y sublegal, relacionado con la materia militar mantendrá su vigencia en todo lo que no la contradiga.

Dada, firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los seis días del mes de septiembre de dos mil cinco. Año 195° de la Independencia y 146° de la Federación.

NICOLÁS MADURO

Presidente de la Asamblea Nacional

RICARDO GUTIÉRREZ

Primer Vicepresidente PEDRO CARREÑO

Segundo Vicepresidente

IVÁN ZERPA GUERRERO

Secretario JOSÉ GREGORIO VIANA

Subsecretario

Palacio de Miraflores, en Caracas, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil cinco. Año 195° de la Independencia y 146° de la Federación.

Ejecútese

(L.S.)

HUGO CHÁVEZ FRÍAS

Refrendado

El Vicepresidente Ejecutivo, JOSÉ VICENTE RANGEL

El Ministro del Interior y Justicia, JESSE CHACÓN ESCAMILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores, ALÍ RODRÍGUEZ ARAQUE

El Ministro de Finanzas, NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

El Ministro de la Defensa, RAMÓN ORLANDO MANIGLIA FERREIRA

La Ministra de Industrias Ligeras y Comercio, EDMÉE BETANCOURT DE GARCÍA

El Ministro de Industrias Básicas y Minería, VÍCTOR ÁLVAREZ

El Ministro del Turismo, WÍLMAR CASTRO SOTELDO

El Ministro de Agricultura y Tierras, ANTONIO ALBARRÁN

El Ministro de Educación Superior, SAMUEL MONCADA ACOSTA

El Ministro de Educación y Deportes, ARISTÓBULO ISTÚRIZ ALMEIDA

El Ministro de Salud, FRANCISCO ARMADA

La Ministra del Trabajo, MARÍA CRISTINA IGLESIAS

El Ministro de Infraestructura, RAMÓN ALONZO CARRIZÁLEZ RENGIFO

El Ministro de Energía y Petróleo, RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO

La Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales, JACQUELINE COROMOTO FARÍA PINEDA

El Ministro de Planificación y Desarrollo, JORGE GIORDANI

La Ministra de Ciencia y Tecnología, MARLENE YADIRA CÓRDOVA

El Ministro de Comunicación e Información, YURI ALEXANDRE PIMENTEL

El Ministro para la Economía Popular, ELÍAS JAUA MILANO

El Ministro para la Alimentación, RAFAEL JOSÉ OROPEZA

El Ministro de la Cultura, FRANCISCO DE ASÍS SESTO NOVAS

El Ministro para la Vivienda y Hábitat, LUIS CARLOS FIGUEROA ALCALÁ

El Ministro de Participación Popular y Desarrollo Social, JORGE LUIS GARCÍA CARNEIRO

El Ministro de Estado para la Integración y el Comercio Exterior, GUSTAVO ADOLFO

MÁRQUEZ MARÍN

BIBLIOGRAFÍA

Kelly, Janet y Romero, Carlos. *Venezuela y Estados Unidos coincidencias y conflictos*. Caracas: Editorial CEC, S.A, 2005.

Romero, Carlos. *Jugando con el Globo La Política Exterior de Hugo Chávez*. Caracas: ediciones B, 2006.

Capítulos o Artículos de Libros

Buzan, Barry; Waeber, Ole y de Wilde, Jaap. "Security Analysis: Conceptual Apparatus". En: Buzan, Barry; Waeber, Ole y de Wilde, Jaap. *Security: A new framework for analysis*. Londres: Lynne Rienner Publishers, Inc, 1998. 21-47.

Buzan, Barry; Waeber, Ole y de Wilde, Jaap. "The Military Sector". En: Buzan, Barry; Waeber, Ole y de Wilde, Jaap. *Security: A new framework for analysis*. Londres: Lynne Rienner Publishers, Inc, 1998.49-70.

Buzan, Barry. "South America: an under-conflictual anomaly?". En: Buzan, Barry. *Regions and powers: the structure of international security*. Cambridge: Cambridge University Press, 2003. 304-340.

Garrido, Alberto. "Chávez contra Bush en la guerra global". En: Garrido, Alberto. *Chávez, Plan Andino y Guerra Asimétrica*. Caracas: Editorial CEC. S.A. 2006. 9-17.

Garrido, Alberto. "Chávez y su circunstancia". En: Garrido, Alberto. *Chávez, Plan Andino y Guerra Asimétrica*. Caracas: Editorial CEC. S.A. 2006. 19-28.

Garrido, Alberto. "El fin del Plan Colombia". En: Garrido, Alberto. *Chávez, Plan Andino y Guerra Asimétrica*. Caracas: Editorial CEC. S.A. 2006. 31-36.

Garrido, Alberto. "Plan Colombia y Plan Andino". En: Garrido, Alberto. *Chávez, Plan Andino y Guerra Asimétrica*. Caracas: Editorial CEC. S.A. 2006. 39-43.

Garrido, Alberto. "La guerra Andina". En: Garrido, Alberto. *Chávez, Plan Andino y Guerra Asimétrica*. Caracas: Editorial CEC. S.A. 2006.47-53.

Garrido, Alberto. "La guerra Andina". En: Garrido, Alberto. *Chávez, Plan Andino y Guerra Asimétrica*. Caracas: Editorial CEC. S.A. 2006.47-55.

Golinger, Eva. *El Código Chávez Descifrando la intervención de Estados Unidos en Venezuela Caracas*: Monte Ávila editores. 2005. 25-98

Golinger, Eva. "II Estados Unidos niega la visa a un presidente". En: Golinger, Eva. *El Código Chávez Descifrando la intervención de Estados Unidos en Venezuela Caracas*: Monte Ávila editores. 2005. 29-34.

Golinger, Eva. "III De Vargas a las premoniciones previas al golpe". En: Golinger, Eva. *El Código Chávez Descifrando la intervención de Estados Unidos en Venezuela Caracas*: Monte Ávila editores. 2005. 35-42.

Golinger, Eva. "IV IRI da origen a primero justicia". En: Golinger, Eva. *El Código Chávez Descifrando la intervención de Estados Unidos en Venezuela Caracas*: Monte Ávila editores. 2005. 43-54.

Golinger, Eva. "V Descifrando a Venezuela". En: Golinger, Eva. *El Código Chávez Descifrando la intervención de Estados Unidos en Venezuela Caracas*: Monte Ávila editores. 2005. 55-64.

Golinger, Eva. “VI Un golpe con cualquier otro nombre”. En: Golinger, Eva. *El Código Chávez Descifrando la intervención de Estados Unidos en Venezuela*. Caracas: Monte Ávila editores. 2005. 65-93.

Golinger, Eva. *Bush vs Chávez La guerra de Washington contra Venezuela*. Caracas: Monte Ávila editores 2006. 27-90.

Golinger, Eva. “La fuerza negativa de Condi Rice”. En: Golinger, Eva. *Bush vs Chávez La guerra de Washington contra Venezuela*. Caracas: Monte Ávila editores 2006. 13-37.

Golinger, Eva. “Curazao: Tercera Frontera de los Estados Unidos”. En: Golinger, Eva. *Bush vs Chávez La guerra de Washington contra Venezuela*. Caracas: Monte Ávila editores 2006. 79-88.

Golinger, Eva. “Una nota sobre la guerra asimétrica y el ajedrez del mago”. En: Golinger, Eva. *Bush vs Chávez La guerra de Washington contra Venezuela*. Caracas: Monte Ávila editores 2006. 89-94.

Golinger, Eva. “La guerra psicológica”. En: Golinger, Eva. *Bush vs Chávez La guerra de Washington contra Venezuela*. Caracas: Monte Ávila editores 2006. 95-106.

Red de Seguridad y Defensa de América Latina. “Capítulo 11: Brasil”. En *atlas Comparativo de la defensa en América Latina edición 2007*. Buenos Aires: Ser en el 2000, 2007.132-141.

Red de Seguridad y Defensa de América Latina. “Capítulo 12: Colombia”. En *atlas Comparativo de la defensa en América Latina edición 2007*. Buenos Aires: Ser en el 2000, 2007.144-153.

Red de Seguridad y Defensa de América Latina. “Capítulo 14: Ecuador”. En *atlas Comparativo de la defensa en América Latina edición 2007*”. Buenos Aires: Ser en el 2000, 2007.168-177.

Red de Seguridad y Defensa de América Latina. “Capítulo 24: Venezuela”. En *atlas Comparativo de la defensa en América Latina edición 2007*”. Buenos Aires: Ser en el 2000, 2007.292-301.

Romero, Rubén. “Presidencialismo. Mesianismo- Autocracia. Estatismo”. En: Romero, Rubén. *Alternativas a la FAN y a las izquierdas El socialismo no solo no creo riqueza sino ni siquiera distribuyo con justicia la pobreza*. Caracas: s.e .2006. 36-56.

Romero, Rubén. “La política militar de Venezuela en el siglo XXI”. En: Romero, Rubén. *Alternativas a la FAN y a las izquierdas El socialismo no solo no creo riqueza sino ni siquiera distribuyo con justicia la pobreza*. Caracas: s.e .2006. 56-63.

Romero, María. “Capítulo IV La política Exterior de Rafael Caldera (1969-1974)”. En: Romero, María. *Teresa política exterior venezolana el proyecto democrático, 1958-1998 Política exterior venezolana proyecto democrático, 1958-1998*. Caracas: Editorial CEC, SA. 2002. 63-78.

Romero, María. “Capítulo V La política exterior de Carlos Andrés Pérez (1974-1979)”. En: Romero, María. *Teresa política exterior venezolana el proyecto democrático, 1958-1998 Política exterior venezolana proyecto democrático, 1958-1998*. Caracas: Editorial CEC, SA. 2002. 79-92.

Romero, María. “Capítulo VIII La Política Exterior de Carlos Andrés Pérez y Ramón J. Velásquez (1989-1994)”. En: Romero, María. *Teresa política exterior*

venezolana el proyecto democrático, 1958-1998 Política exterior venezolana proyecto democrático, 1958-1998. Caracas: Editorial CEC, SA. 2002. 127-144.

Romero, María. “Capítulo IX La Política Exterior de Rafael Caldera (1994-1999)”. En: Romero, María. *Teresa política exterior venezolana el proyecto democrático, 1958-1998 Política exterior venezolana proyecto democrático, 1958-1998*. Caracas: Editorial CEC, SA. 2002. 145-167.

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

“Hasta los dientes Chávez se está llenando de tanques, misiles y aviones de combate. ¿Qué tanto debemos preocuparnos?” *Revista Semana* Ed. 1429 (Septiembre 21 de 2009): 26-30.

Ortiz, Román y Sáenz, Andrés. “Los Amigos de Chávez”. *El Tiempo* (Agosto 30 de 2009). Domingo a Domingo.

“Rusia le da a Chávez crédito para armas”. *El Tiempo* (lunes 14 de septiembre de 2009). Internacional 1-9.

Otros Documentos

Bromly, Mark y Perdomo, Catalina- Real Instituto Elcano. “CBM en América Latina y el efecto de la adquisición de armas por parte de Venezuela”. Consulta realizada Noviembre de 2009. Disponible en la página Web: http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/219/219_BromleyPerdomo.pdf

Calle, Fabián - Nueva Sociedad. “Rambo, versión sudamericana El impacto regional del rearme de Venezuela y Chile”. Consulta realizada Enero de 2010. Disponible en la página Web: http://www.nuso.org/upload/articulos/3453_1.pdf

[“Definición de Ley Orgánica”, Consulta realizada en Diciembre 2009. Disponible en la página web: http://www.definicionlegal.com/definicionde/Leyorganica.htm](http://www.definicionlegal.com/definicionde/Leyorganica.htm)

[“El Pacto del Punto Fijo”, Consultada en Diciembre de 2009. Disponible en la página web: http://www.venezuelatuya.com/historia/punto_fijo.htm](http://www.venezuelatuya.com/historia/punto_fijo.htm)

Fundación de Estudios Políticos del tercer milenio- “Balance militar de América del Sur Pais: Venezuela (actualización) Adquisición de material Bélico”. Consulta realizada en Enero de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.fupomi.com.ar/img/Informevenezuela.pdf>

Fundación seguridad y Democracia- “Suramérica: ¿Carrera armamentista o renovación militar?”. Consultada realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/especiales/informeEspecial20-2.pdf>

Fundación seguridad y Democracia- “El Balance Militar en Suramérica”. Consultada realizada en Diciembre de 2009. Disponible en la página Web:

<http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/especiales/informeEspecial119-4.pdf>

González, Edmundo- Nueva Sociedad. “Las dos etapas de la política exterior de Chávez”. Consulta realizada Septiembre de 2009. Disponible en la página Web: www.nuso.org/upload/articulos/3389_1.pdf

Guardia, Inés y Muskus, Héctor- Universidad Panamericana Guadalajara. “Compra de Armas en Venezuela: ¿desbalance en la región?”. Consulta realizada Diciembre de 2009. Disponible en la página Web <http://www.ndu.edu/chds/SRC-Colombia09/Papers/Guardia%20MEX.pdf>

Isacson, Adam y Joy Olson.- International Policy Report. “Solo los Hechos: Un Recorrido Rápido de la Ayuda de los EE.UU. en Materia de Defensa y Seguridad para América Latina y el Caribe”. Consulta realizada en Enero de 2010. Disponible en la página web: http://chiapas.laneta.org/desmilitarizacion/documentos/ciponlineorg_facts_jt_fipres.htm

“La Aparición del petróleo en el proceso económico de Venezuela”, Consulta realizada en Enero de 2010. Disponible en la página web: <http://www.monografias.com/trabajos13/elpetven/elpetven.shtml#CRONO>

Malamud, Carlos y García, Catalina. – Real Instituto Elcano. “Rearme o renovación de equipamiento militar en América Latina”. Consulta realizada Noviembre de 2009. Disponible en la página

Web.http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/278/278_Malamud_Garcia_Encina_America_Latina.pdf.

Manwaring, Max- Military Review. “El nuevo maestro del ajedrez mágico: El verdadero Hugo Chávez y la guerra asimétrica”. Consulta realizada en Junio de 2009. Disponible en la página Web: <http://usacac.army.mil/CAC2/MilitaryReview/Archives/oldsite/Spanish/JanFeb06/manwaring.pdf>

Orozco, Gabriel.- Centro Argentino de Estudios Internacionales “Problemas y Desafíos de la Seguridad en la Globalización”. Consulta realizada en Mayo de 2009. Disponible en la página web: <http://www.caei.com.ar/ebooks/ebook8.pdf>

Red de Seguridad y Defensa de América Latina- RESDAL. “Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina edición 2008”. Consulta realizada en Noviembre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.resdal.org/ebook/AtlasRESDAL2008/print/atlas-completo.pdf>

Tickner, Arlene. Departamento de Ciencia Política Universidad de los Andes. “Los Estados Y la Securitización: dinámicas de la seguridad andina”. Consulta realizada Enero de 2010. Disponible en la Página Web http://www.google.com.co/url?sa=t&source=web&ct=res&cd=1&ved=0CAcQFjAA&url=http%3A%2F%2Fcongresocienciapolitica.uniandes.edu.co%2Fpdf%2Fdescargar.php%3F%3D.%2Fdata%2FLINEA%25207%2520Relaciones%2520Internacionales%2FMESA%252012%2520La%2520region%2520Andina%2520y%2520los%2520gobiernos%2520alternativos%2F02_Tickner%2520Arlene%2520Linea%25207%2520Mesa%252012.pdf&rct=j&q=Los+estados+y+la+securitizaci%C3%B3n%3A+din%C3%A1micas+de+seguridad+andina&ei=k9uWS9mTGJzk8Aby0r36DQ&usg=AFQjCNG2Yw05uSXFMVt1V1wvRC-vN2GQcg

U.S Department of State Bureau of Verification and Compliance. “World Military Expenditures and Transfers 1998”. Consulta realizada Enero de 2010
Disponibile en la página Web:
<http://www.state.gov/documents/organization/110701.pdf>

U.S Department of State Bureau of Verification and Compliance. “World Military Expenditures and Transfers 2005”. Consulta realizada Enero de 2010
Disponibile en <http://www.state.gov/documents/organization/121776.pdf>

Shifter, Michael- Dialogo Interamericano. “Hugo Chávez Un Desafío para la Política Exterior de los Estados Unidos”. Consulta realizada en Octubre de 2009.
Disponibile en la página Web:
<http://www.idl.org.pe/Publicaciones/hugo%20chavez.pdf>

Schröfl, Josef- Agendas. “Las guerras asimétricas: frente invisible”. Consulta realizada en Diciembre de 2009. Disponibile en la página Web:
<http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc154/Schroefl.pdf>

Veneconomía Semanal. “LOFAN: Fortaleciendo la revolución”. Consultada realizada en Octubre de 2009. Disponibile en la página Web:
http://www.veneconomy.com/site/files/articulos/artEsp2920_2136.pdf